



SESION DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N° 3-2021

En Concepción, a **JUEVES 11 DE MARZO DE 2021**, atendido el estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública que atraviesa el País y conforme lo acordado a este respecto por el Consejo Académico, en sesión de 31 de marzo de 2020, la sesión se desarrollará mediante la plataforma Zoom, presidida por el Sr. Rector, CARLOS SAAVEDRA RUBILAR.

Asisten:

Sres.: Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; Sr. CARLOS VON PLESSING ROSSEL, Vicerrector; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General y Sr. MARCO MOSSO HASBÚN, Prosecretario General.

Decanas Sras.:

SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.
MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.
MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Facultad de Ingeniería Agrícola.

Decanos Sres.:

GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.
LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.
ÁLVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
MANUEL SÁNCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

Invitados Permanentes: Asisten el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General del Campus Chillán; Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles; Sra. XENY GODOY MONTECINOS, Directora Escuela de Educación del Campus Los Ángeles y el Sr. JORGE SANDOVAL REYES, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.

Representación Estudiantil: Sr. IGNACIO DÍAZ VELÁSQUEZ, Presidente FEC Concepción; Srta. MARÍA FRANCISCA LEYTON CID, Presidenta FEC Chillán; Sr. OSVALDO AZÓCAR PIZARRO, Presidente FEC Los Ángeles.

En reemplazo: del Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, Sr. LUIS MORÁN TAMAYO, asiste su Vicedecana, Sra. CLAUDIA CARRASCO CARRASCO; de la Decana de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Sra. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, asiste su Vicedecano, Sr. LUIS SEMINARIO SALAS y del Decano de la Facultad de Medicina, Sr. MARIO VALDIVIA PERALTA, asiste su Vicedecano Sr.



Universidad de Concepción

HERNÁN LEÓN VALDÉS, reasumiendo dicho Decano posteriormente a partir del punto N° 6 de la Tabla.

Invitados: Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de Docencia; Sra. SANDRA SALDIVIA BÓRQUEZ, Directora de Postgrado; Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Subdirectora de Dirección de Desarrollo Estratégico y Sra. RUTH PÉREZ VILLEGAS, Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas.

TABLA

1. ACTA.

- **Sesión Extraordinaria N° 17-2020 del 26 de noviembre de 2020.** Se adjunta documento electrónico.

2. CUENTA.

a) SR. RECTOR:

b) SR. VICERRECTOR.

1) **CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS CON MENCIÓN DE AUDITOR LÍDER.** Expone Sra. Ruth Pérez V. Coordinadora General Formación Permanente. Se adjunta documento electrónico.

2) **MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.** Expone Sra. Ruth Pérez V. Coordinadora General Formación Permanente. Se adjunta documento electrónico.

3) **COMISIÓN DE FÁCIL DESPACHO.** Expone Sr. Alex Bustos L. Presidente CFD. Se adjuntan documentos electrónicos.

a) **MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN SISTEMAS ACUÁTICOS CONTINENTALES.**

b) **MODIFICACIÓN PROGRAMA DOCTORADO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL.**

c) **MODIFICACIÓN PROGRAMA MAGÍSTER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN BOTÁNICA.**

3. **CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN CIENCIAS AMBIENTALES.** Expone Sra. Sandra Saldivia Bórquez. Directora de Postgrado. Se adjunta documento electrónico.

4. **PROPUESTA DECRETO DE FLEXIBILIDAD Y MODALIDAD DE LA DOCENCIA.** Expone Dra. Carolyn Fernández Branada, Directora de Docencia. Se adjunta documento electrónico.

5. **REANUDACIÓN MESA DE TRABAJO INSTITUCIONAL.** Expone Sr. Rector. Se adjunta documento electrónico.



6. **PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.** Expone Sr. Miguel Quiroga Suazo. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.
7. **MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ESPECIAL DEL CAMPUS LOS ÁNGELES.** Expone Dra. Helen Díaz P. Directora General Campus Los Ángeles. Se adjunta documento electrónico.
8. **VARIOS.**

Se da inicio a la sesión a las 09:30 horas.

Sr. Rector saluda de manera especial a los integrantes del Consejo Académico, atendido que en este día se inicia el año académico 2021 en términos de Consejo Académico, tratándose de su primera sesión y, también recuerda, nuevamente, lo que fue el día lunes 8 de marzo, donde se conmemora un nuevo día de la mujer; de la mujer trabajadora; la historia a nivel global de las luchas por las conquistas sociales de la mujer en todos los ámbitos y como institución; el compromiso, por ir avanzando en los temas de equidad de género, radicando todas las desigualdades en forma sistemática que puedan aún existir en la institución, de manera de garantizar el alcanzar esta equidad de género como parte de la meta de la institución para contribuir al desarrollo sostenible, no solo en la Universidad, sino que a nivel global y, la posibilidad, que todos los estudiantes que pasan por la Universidad, se formen en ella, y tengan la posibilidad de incorporar, desde tempranamente, a partir de sus procesos formativos estos elementos y que puedan traspasarse a la sociedad en su accionar profesional posterior. Reitera, un saludo, a todas las integrantes, las mujeres de este Consejo, recordando este día especial y que ya se vivió en la ceremonia organizada de esa actividad, por la Dirección de Equidad de Género y Diversidad a partir del conversatorio con integrantes de la comunidad.

PRIMER PUNTO: ACTA

Sr. Rector, ofrece la palabra sobre el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 17-2020 del 26 de noviembre de 2020, que se adjuntó junto con la citación a esta sesión, y que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista, formando parte de la sesión; interviniendo, el Sr. Secretario General señalando que no se formularon observaciones a ella y, no suscitándose otras intervenciones, y recabado, el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, se aprueba por unanimidad dicha Acta.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA

a) SR. RECTOR:

Se refiere a las siguientes materias.

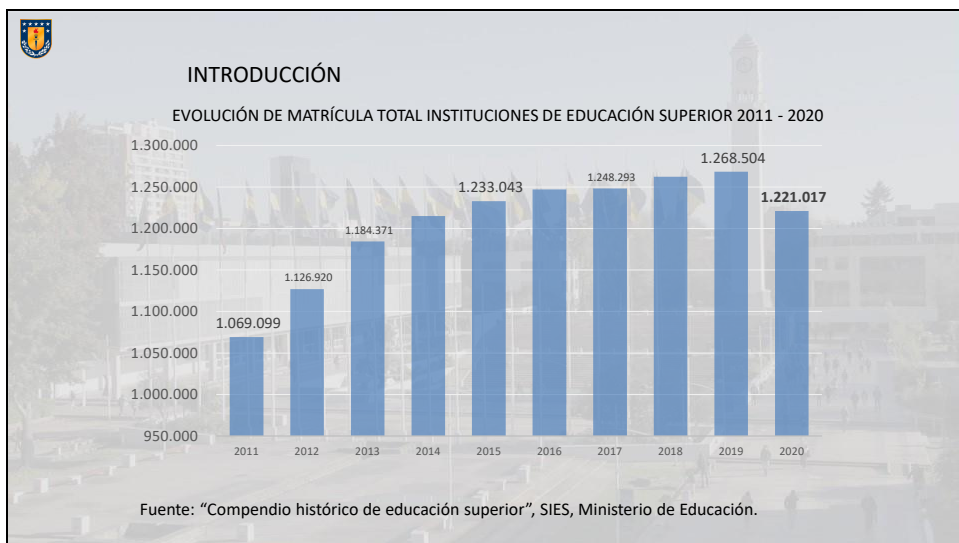
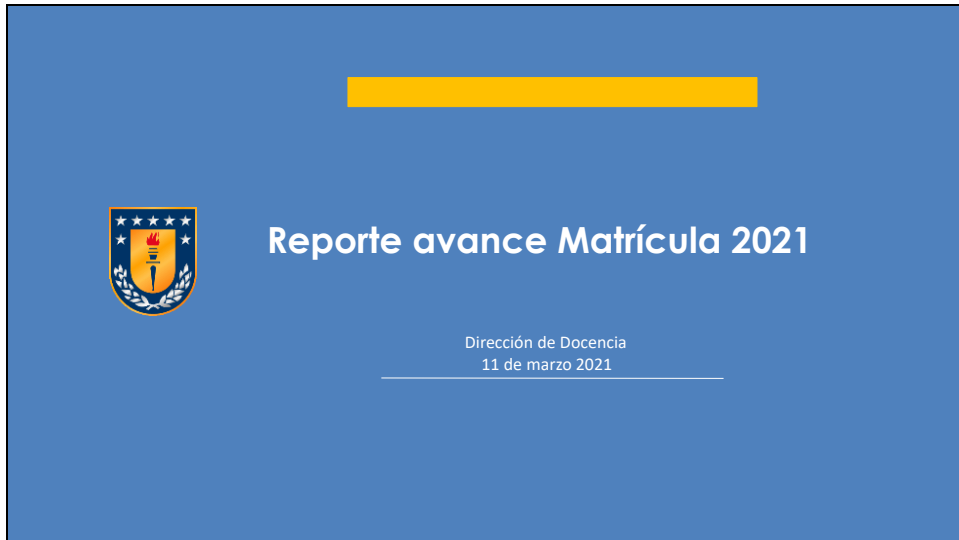


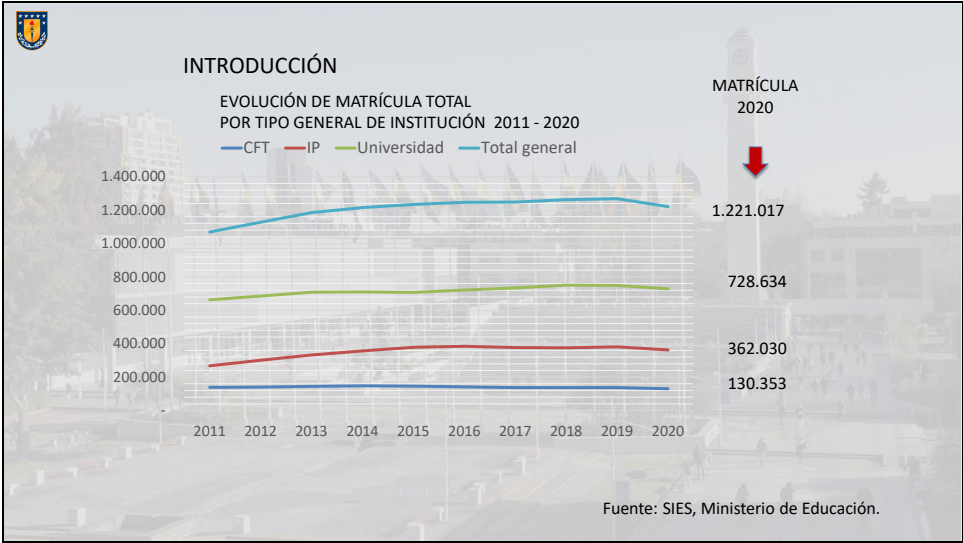
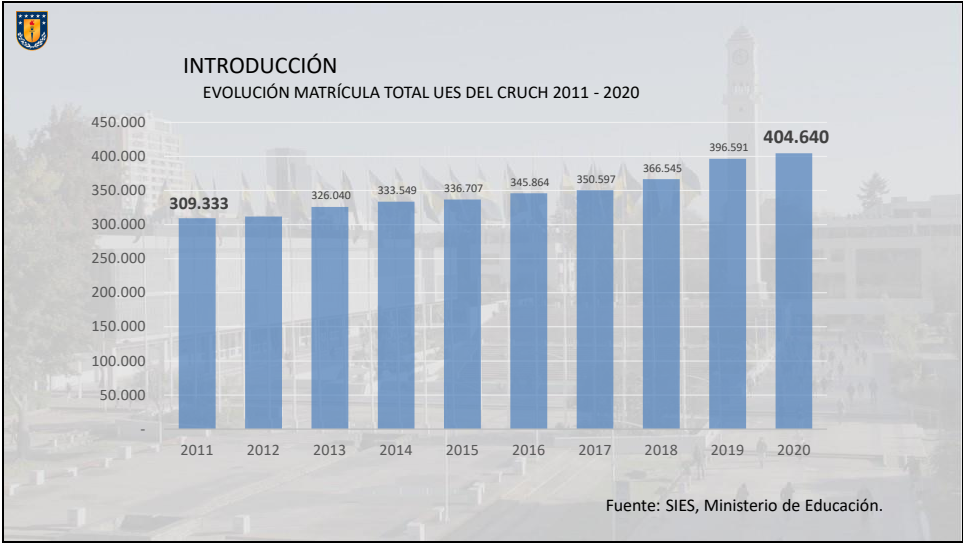
Universidad de Concepción

1. Proceso de Admisión 2021.

Señala que el viernes pasado la Dirección de Docencia entregó un primer informe con datos bastante generales, que comprenden datos específicos acerca de las carreras para cada una de las facultades y escuelas, y donde el proceso termina el día de hoy, por lo que pueden sufrir cambios menores las cifras.

Se asiste luego en su informe de las siguientes transparencias.





INFORMACIÓN GENERAL PROCESO DE SELECCIÓN 2020

Ingreso Admisión Regular y Especial 2020

Universidad	Matrícula vía Regular	Matrícula vía Especial	Porcentaje de Admisión especial
U. DE TARAPACA	1.481	432	23%
U. DE ATSEN	110	26	19%
U. DE LOS RIOS	1.001	209	17%
U. DE LOS ANDES	1.547	301	16%
U. TEC. FEDERICO SANTA MARIA	2.453	468	16%
U. TECNOLÓGICA METROPOLITANA	1.607	311	16%
U. DE ATACAMA	695	134	15%
U. DE O'HIGGINS	1.052	163	13%
U. DE MACULLANES	464	69	13%
U. ALBERTO HURTADO	1.382	174	11%
U. DE ANTOFAGASTA	1.169	146	11%
U. ARTURO PRAT	888	96	10%
U. DE CHILE	5.454	552	9%
U. DE LA SERENA	1.558	150	9%
PONTIFICIA U. CATÓLICA DE CHILE	5.148	492	9%
P. U. CRISTÓBAL COLÓN VALPARAISO	3.232	257	7%
U. DE PLAYA ANCHA	1.037	69	6%
U. DE VALPARAISO	2.862	183	6%
U. CATÓLICA DEL MAULE	2.174	108	6%
U. C. DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	1.689	99	6%
U. DEL BÍO BÍO	2.202	127	5%
U. AUSTRAL DE CHILE	3.314	187	5%
U. DE SANTIAGO DE CHILE	4.437	250	5%
U. DE LA FRONTERA	2.068	113	5%
U. DESO PONTAS	3.188	150	4%
U. CATÓLICA DE TEMUCO	2.024	87	4%
U. DE TALCA	1.931	63	3%
U. CATÓLICA DEL BÍO BÍO	1.940	55	3%
U. DE CONCEPCIÓN	1.111	11	1%
U. M. CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	860	Sin información	0%
TOTAL	63.754	3.392	5%

Carreras por vía regular y vía especial según subárea OCDE

Sub Área OCDE	N° matriculados por vía especial que pertenece a Ues CRUCH	N° de matriculados por vía especial que pertenece a Ues privadas adscritas	Total
Medicina	898	553	1.451
Enseñanza Comercial y Administración	651	669	1.320
Formación de Personal Docente	782	190	972
Derecho	382	447	829
Ciencias Sociales y del Comportamiento	413	325	738
Ingeniería y Profesiones Afines	520	180	700
Industria y Producción	292	355	647
Arquitectura y Construcción	270	90	360
Artes	194	128	322
Servicios Sociales	246	22	268
Informática	204	38	242
Ciencias Físicas	114	115	229
Humanidades	144	47	191
Matemáticas y Estadísticas	160	70	230
Periodismo e Información	56	70	126
Veterinaria	43	67	110
Servicios Personales	32	70	102
Ciencias de la Vida	67	11	79
Agricultura, Silvicultura y Pesca	64	12	76
Servicios de Transporte	13	24	37
Protección del Medio Ambiente	20	2	22
Servicios de Seguridad	17	0	17
Sin información		1.212	1.212
TOTAL	5.592	4.427	10.019



Universidad de Concepción

INFORMACIÓN GENERAL PROCESO DE SELECCIÓN 2021

- Para la etapa de selección se consideró la última postulación que realizaron los postulantes entre los días 11 y 15 de febrero.
- Los postulantes tuvieron la posibilidad de postular hasta a 10 carreras en orden de preferencia.
- La postulación y selección se realiza de manera integrada. De esta manera, el proceso prioriza la asignación de cupos según el siguiente orden: vacante regular, BEA y PACE
- El proceso de admisión en curso contempla un total de **113.810 vacantes regulares**, registrando un aumento del 1% en relación al proceso anterior
- En el contexto de un proceso marcado por la reducción del 11% del número de inscritos, durante el proceso de postulación centralizada se registraron **141.417 postulantes (-3%)** y **110.404 seleccionados (-5%)**.
- El proceso, en su etapa de postulación centralizada, empieza a finalizar. Se hace ver que queda todavía, sin embargo, que culmine la etapa de postulación directa, dentro de la cual se encuentra la admisión especial, que este año puede concentrar un porcentaje mayor de la matrícula de primer año (hasta un 20% o 25%)

Las postulaciones activas corresponden a la última postulación efectuada por los postulantes durante las fechas señaladas.

Las postulaciones efectivas corresponden al número de postulaciones seleccionadas y en lista de espera.

INFORMACIÓN GENERAL PROCESO DE SELECCIÓN 2021

PROPORCIÓN DE SELECCIONADOS SEGÚN RAMA Y DEPENDENCIA

Rama y Dependencia	2020 (%)	2021 (%)
HC	56%	56%
TP	22%	26%
PP	82%	79%
PS	48%	49%
MUN+SLE	35%	38%

- En relación al Programa PACE, es posible señalar que **5.924 postulantes PACE habilitados fueron seleccionados** en alguna universidad adscrita al Sistema de Acceso, cifra que **aumentó en un 21% respecto del proceso anterior**.
- Por otro lado, el **número de seleccionados que corresponden a Personas en Situación de Discapacidad (PeSD) aumentó en un 78%** respecto de los resultados obtenidos en el proceso anterior.

INFORMACIÓN GENERAL PROCESO DE SELECCIÓN 2021

ÍNDICE DE POSTULACIÓN, SEGÚN UNIVERSIDAD

Universidad	2021	2020
CRUCH	6,4	6,1
ESTATALES	6	5,6
PRIVADAS (CRUCH)	7	6,6
PRIVADAS (NO CRUCH)	7,1	5,3

El índice de postulación corresponde a la relación entre el número total de preferencias marcadas por los postulantes con postulaciones activas y las vacantes regulares anuales de cada universidad.





Universidad de Concepción



INFORMACIÓN GENERAL PROCESO DE SELECCIÓN 2021

SELECCIONADOS POR REGIÓN

REGIÓN	SELECCIONADOS	SELECCIONADOS DE LA REGIÓN	PORCENTAJE
REGION DE ARICA Y PARINACOTA	1.493	1.239	83%
REGION DE TARAPACÁ	1.217	1.005	83%
REGION DE ANTOFAGASTA	2.647	2.312	87%
REGION DE ATACAMA	8.06	656	81%
REGION DE COQUIMBO	3.601	2.857	79%
REGION DE VALPARAÍSO	12.774	8.890	70%
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO	51.698	41.781	81%
REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	960	876	91%
REGION DEL MAULE	6.091	4.766	78%
REGION DE ÑUBLE	1.397	1.100	79%
REGION DEL BIOBÍO	14.067	10.211	73%
REGION DE LA ARAUCANÍA	6.302	4.820	77%
REGION DE LOS RÍOS	3.511	1.616	46%
REGION DE LOS LAGOS	3.189	2.488	78%
REGION AISÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	164	129	79%
REGION DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	487	383	79%

RESULTADOS DE SELECCIÓN Y MATRÍCULA 2021

	REGULAR		BEA		PACE		OTROS	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Vacantes	4821	4856	237	237	352	301		
Postulaciones Válidas	41.476	42.531	5.267	4.677	3.448	3.052		
Postulaciones Efectivas	17.378	16.984	1.104	794	922	759		
Postulaciones en Lista de Espera	12.204	11.381	1.008	729	809	623		
Seleccionados	5.174	5.603	66	65	113	136		
Matrícula Día 9	4.511	4.752	80	59	103	118	77	108

MATRÍCULA TOTAL 2021 (DÍA 9) = **4.771**

MATRÍCULA TOTAL 2020 = **5.037**



COMPARACIÓN 2020 – 2021
Número y porcentaje de carreras con y sin lista de espera, vacantes, llamado a repostulación

	Adm. Regular 2020		Adm. Regular 2021	
	N	%	N	%
Carreras ofrecidas	91	100,0%	89	100,0%
Carreras sin Lista de Espera	22	24,2%	31	34,8%
Carreras con Lista de Espera	69	75,8%	58	65,2%
Carreras con menos postulantes que vacantes	10	11,0%	22	24,7%
Carreras en que se llamó a repostulación	0	0,0%	25	28,1%
Carreras con repostulación	0	0,0%	19	21,3%

RESULTADOS DE MATRÍCULA 2021 (AL DÍA 9)

INGRESOS ESPECIALES	
Beca Excelencia Académica – BEA	80
Programa de Acceso a la Educación Superior - PACE	103
Colegios Vulnerables	31
Arte-Ciencias-Letras	5
Bachillerato internacional	6
Deportistas Destacados	5
Deportistas de Alto Rendimiento	3
Etnias	11
Hijo Funcionario UdeC	7
Buen Rendimiento Enseñanza Media	7
Egresado de Técnico Profesional	2
Total	260

COMPARACIÓN 2020 – 2021
Matrícula por Campus

CAMPUS	2020	2021 (*)
Concepción	4.237	4.117
Chillán	430	398
Los Ángeles	370	256
Total	5.037	4.771

(*) Cifras de 2021 hasta el Día 9 de matrícula.



MATRÍCULA UDEC 2021, POR REGIÓN DE PROCEDENCIA

Región	Matrícula 2021	Porcentaje
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	85	0,31%
REGIÓN DE TARAPACA	182	0,66%
REGIÓN DE ANTOFAGASTA	259	0,94%
REGIÓN DE ATACAMA	75	0,27%
REGIÓN DE COQUIMBO	189	0,69%
REGIÓN DE VALPARAÍSO	250	0,91%
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	623	2,26%
REGIÓN DEL MAULE	1663	6,04%
REGIÓN DE ÑUBLE	3948	14,34%
REGIÓN DEL BÍO-BÍO	16244	59,00%
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	905	3,29%
REGIÓN DE LOS RÍOS	177	0,64%
REGIÓN DE LOS LAGOS	933	3,39%
REGIÓN AISEN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	168	0,61%
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	131	0,48%
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	942	3,42%
Sin Información	756	2,75%
Total	27530	100,00%

Nota: El dato de matrícula total fue calculado a partir de la información disponible en BI. Al encontrarnos en proceso de inscripción de asignaturas, este dato no es reflejo de la matrícula total par el año.



PRINCIPALES COMUNAS DE PROCEDENCIA - MATRÍCULA TOTAL UDEC 2021

Comuna (*)	Matrícula 2021	Porcentaje
CONCEPCION	3137	11,4
LOS ANGELES	2086	7,6
CHILLAN	2047	7,4
SAN PEDRO DE LA PAZ	1742	6,3
TALCAHUANO	1575	5,7
CHIGUAYANTE	1254	4,6
HUALPEN	1091	4,0
CORONEL	914	3,3
TOME	484	1,8
PENCO	482	1,8
SAN CARLOS	369	1,3
LINARES	329	1,2
PUERTO MONTT	304	1,1
LOTA	300	1,1
ARAUCO	291	1,1
NACIMIENTO	284	1,0
CAÑETE	265	1,0
CURANILAHUE	265	1,0

(*) Comunas que aportan el 1% o más de la matrícula total Udec.



MATRÍCULA UDEC PRIMER AÑO POR REGIÓN DE PROCEDENCIA

Región	Matriculados 1er año 2021	Porcentaje
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	15	0,31%
REGIÓN DE TARAPACA	48	1,01%
REGIÓN DE ANTOFAGASTA	56	1,17%
REGIÓN DE ATACAMA	10	0,21%
REGIÓN DE COQUIMBO	36	0,75%
REGIÓN DE VALPARAÍSO	41	0,86%
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	100	2,10%
REGIÓN DEL MAULE	290	6,08%
REGIÓN DE ÑUBLE	752	15,76%
REGIÓN DEL BÍO-BÍO	2745	57,54%
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	153	3,21%
REGIÓN DE LOS RÍOS	42	0,88%
REGIÓN DE LOS LAGOS	185	3,88%
REGIÓN AISEN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	40	0,84%
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	28	0,59%
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	178	3,73%
Sin Información	52	1,09%
Total	4771	100,00%



PRINCIPALES COMUNAS DE PROCEDENCIA - MATRÍCULA 1er AÑO UDEC 2021

Comuna (*)	Matriculados 1er año 2021	Porcentaje
CONCEPCION	471	9,9
LOS ANGELES	366	7,7
CHILLAN	341	7,1
SAN PEDRO DE LA PAZ	288	6,0
TALCAHUANO	266	5,6
CHIGUAYANTE	210	4,4
HUALPEN	182	3,8
CORONEL	163	3,4
TOME	92	1,9
PENCO	85	1,8
SAN CARLOS	73	1,5
CAÑETE	58	1,2
CHILLAN VIEJO	56	1,2
ARAUCO	55	1,2
PUERTO MONTT	51	1,1
OSORNO	49	1,0
LINARES	46	1,0

(*) Comunas que aportan el 1% o más de la matrícula total Udec.

Connota, lo relativo a los procesos de información del ingreso de admisión regular y especial el 2020 a fin de mirar la diferente composición o importancia porcentual relativa de la matrícula por ingreso por vía especiales en las distintas Universidades, descartando aquellas de zonas extremas que son la Universidad de Tarapacá y la Universidad de Aysén, ya que estas tienen la posibilidad de incrementar precisamente, por ubicarse en esas regiones del país los ingresos especiales. Resalta, que la Universidad de Concepción muestra un 2% de la matrícula, y al compararla con las que tienen igual grado de acreditación, estas se ubican en el orden del 9% y 5%, lo que lleva a revisar los mecanismos de matrícula. Se estima que un número significativo de universidades van a estar entre 20% y 25% de ingresos especiales para paliar la disminución de la baja en las postulaciones. Destaca, que aún en carreras de alta demanda existe un número significativo de ingresos especiales, como se aprecia en la carrera de Medicina tanto en las universidades del Cruch como en las privadas adscritas al sistema único de admisión. Indica, que en trabajo conjunto de la Dirección de Docencia con las unidades académicas se revisará el tema de los ingresos especiales, para buscar nuevos mecanismos adicionales de ingresos, atendiendo su poca flexibilidad a nivel general.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente:

Se agradece la presentación efectuada que denota una información completa del panorama nacional y del escenario que enfrentan las universidades.

Se hace referencia principalmente a la baja que hoy día se visibiliza bastante en pedagogía a nivel nacional que se torna en un panorama nacional preocupante, pese a que ello se había planteado hace 3 años atrás a través del Consejo de Decanos de Cruch de Educación, como también a través de Elige Educar, organismo no gubernamental; profundizándose preferentemente en la falta de profesores de Ciencias y se anuncia como salida importante buscar ingresos que apunten a encontrar talentos pedagógicos tempranamente, para lo cual se trabaja en un Plan de Propedéutico Pedagógico que pronto se traerá al Consejo Académico.

Se insiste en el trabajo que debe hacerse en los ingresos especiales que adquiere mucha relevancia, principalmente en actividades ya sea científica, artística, humanística, e incluso deportiva.



Sr. Rector hace presente además una reflexión de largo plazo que va a alterar este sistema y que se debe tener en consideración para los procesos de admisión, que se afina en un cambio en la estructura demográfica del País, atendido que los jóvenes que hoy día cursan estudios básicos y medios ha ido disminuyendo sistemáticamente y se ha compensado a través de los procesos de migración, lo que acarrea una disminución en los ingresos, compensado parcialmente a través de la migración, que lleva a un decaimiento sistemático de las matrículas en enseñanza superior; se une a ello, la experiencia de trabajar en formación no presencial; va a cambiar, probablemente a nivel global también, la estructura en términos de la oferta a partir de esta experiencia, y así, una parte va a migrar a plataformas; se agrega, que la economía en términos globales ha experimentado un cambio desde las instituciones a las plataformas a partir de esta experiencia; a partir de Covid se va a producir un cambio en el sistema de educación superior a nivel global, donde se va a incrementar esta oferta y van a ver nuevas oportunidades de formación. De modo que, la formación presencial va a competir a nivel global con la formación no presencial y por lo tanto se debe estar abierto a la búsqueda de alternativas en ambos escenarios, ser suficientemente atractivos en los procesos formativos, reforzar el sello, reforzar la relevancia de la presencialidad en el momento que pueda retomarse.

Se produce luego otra intervención, cuya síntesis apunta a que lo expuesto es un tema muy relevante para la Universidad, y se solicita que se releve este tema para trabajarlo de manera institucional y profunda, sobre todo asociado al Plan Estratégico, de modo de ir definiendo las acciones y las respuestas y adelantarse; todo lo cual recae en los trabajadores y en el futuro de la institución; e incluso, hasta debería crearse un equipo que trabaje exclusivamente en esto, ya sea a través de Consejo, de Dirección de Estudios Estratégicos, Directorio.

Sr. Rector indica que resulta importante ir definiendo estas tareas para abordar la evolución futura de los procesos formativos en la Universidad y por lo tanto se va a generar una propuesta para abordarlo en términos lo más amplio posible y traerlo al Consejo Académico; para lo cual, invita a los miembros del Consejo Académico a contribuir con insumos para elaborar esta propuesta a través de la Vicerrectoría y Dirección de Docencia.

2.- Procesos de Vacunación para el personal de Educación Superior.

Sr. Rector recuerda al respecto que como Corporación se tiene los 3 ámbitos de formación: Centro de Formación Técnica Lota Arauco, el Instituto Profesional Virginio Gómez y la Universidad, por lo tanto, desde el mes de febrero se ha estado en permanente comunicación con distintas instancias nacionales, Ministro de Salud, Ministro y Subsecretario de Educación, con los Rectores Vivaldi y Sánchez, que están en la Mesa Social Covid a nivel nacional y con el Rector Zolezzi como presidente del Cruch, en todas las instancias, con el objetivo de promover la incorporación del personal de educación superior en el plan de vacunación en la fase 1 como alguno de los grupos objetivos; entendiendo que por supuesto, hay prioridad para los grupos de mayor riesgo y es lo que se ha ido incorporando; aún no se ha definido y en esto, a pesar de todas las peticiones que se han hecho, se tiene certeza de que se ha planteado en forma explícita en Mesa Social, a través del Subsecretario en la Mesa conjunta entre los Ministerios de Salud, Educación y el Presidente, ha estado presente, por lo que aún no está dicho personal universitario en los grupos objetivos. Expresa, que hay claridad de que debe incorporarse, y se le ha indicado que a la brevedad se va a definir una fecha. Se ha acordado en la Mesa Social también, de la Región del Bío-Bío, y se va a presentar directamente a través del Intendente la propuesta de que la Educación Superior en



Universidad de Concepción

su conjunto sea incorporada. Añade otras consideraciones de importancia sobre la necesidad de su incorporación. Solicita además se transmita a las comunidades de las distintas unidades académicas esta preocupación y esfuerzo desplegado en esta materia.

b) SR. VICERRECTOR.

Sr. Vicerrector en primer lugar informa, cómo se ha avanzado en el proceso del seguro Covid para los estudiantes que no pertenecen al área clínica. Así, la Comisión de Contratos Corporativos realizó el llamado para la presentación de las propuestas; se ha terminado el análisis de los documentos presentados y ha sido seleccionada una empresa de seguros BUPA, que presenta una cobertura equivalente a 300 UF; al respecto advierte, que se está haciendo un último análisis de ver si es posible aumentar la cobertura. Hay una propuesta también de 500, 800 y 1000 UF. La decisión se va a adoptar a más tardar mañana; no obstante, más allá del inicio de la cobertura, a partir del 15 de marzo, la empresa ha asegurado que aquellos estudiantes que estén ya en actividades, el seguro va a partir para ellos la cobertura, el primero de marzo. Resalta que la Universidad ha llegado a tomar este seguro, dado que tanto el Sr. Rector como la Vicerrectoría, en las diferentes instancias se ha tratado, de que el Gobierno, de una cobertura tal cual como la ha informado para la comunidad escolar, pero no ha sido posible que se obtenga, por lo tanto la Universidad ha tomado la decisión para que los estudiantes, en sus actividades tanto intra como extra murales, tengan un seguro, cuando la situación sanitaria lo permita, y es un seguro de un año de validez. Oportunamente, se comunicará a cada una de las facultades el procedimiento de como informar porque va a ser por enrolamiento, dependiendo de las actividades, cuando se inician estas, cuál va a ser el procedimiento, a quién, cómo y dónde informar cada una de las situaciones.

Sr. Vicerrector en segundo lugar señala, que también se había informado que la Universidad ha hecho una inversión sobre equipamiento para implementar actividades de docencia híbrida. En ese sentido, durante enero se hicieron algunas capacitaciones tanto en cómo realizar una clase híbrida, como en el uso del equipamiento, y que a partir de mediados de marzo estaría llegando el equipamiento. Se ha solicitado a través de una nota de la Vicerrectoría en conjunto con la Dirección de Docencia, una información que es relevante para poder tomar decisiones respecto a donde se va a instalar esta infraestructura y qué tiene que ver con los aforos de las salas a elegir, las instalaciones técnicas que han sido definidas por la DTI para poder hacer las adecuaciones correspondientes y el uso de las salas; es decir, si hay más de una asignatura, cuantas asignaturas, que significa y también se ha solicitado el nombre de los académicos que participan en esas asignaturas para hacer a ellos especialmente, una capacitación en el sentido de optimizar el uso de esta infraestructura. De modo, que se hará saber oportunamente a cada una de las facultades, cómo estará la distribución de este equipamiento.

1) CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS CON MENCIÓN DE AUDITOR LÍDER. Expone Sra. Ruth Pérez V. Coordinadora General Formación Permanente.

Sr. Vicerrector señala que a continuación, la Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, hará la presentación de la creación del programa de Diplomado en Implementación de Sistemas de



Universidad de Concepción

Gestión Integrados con Mención de Auditor Líder, quien lo hace a continuación, indicando que junto con la citación a la presente sesión se adjuntaron los antecedentes de esta propuesta consistentes en Providencia VR N° 040-2021 de 20 de enero de 2021 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos sobre creación del programa de Diplomado en Implementación de Sistemas de Gestión Integrados con mención de Auditor Líder, que se archivan al final del Acta como documentos tenidos a la vista, formando parte de la sesión, y que en su exposición, se asistirá de las diapositivas siguientes.

01-06-2021

Universidad de Concepción

CREACIÓN PROGRAMA DE DIPLOMADO EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS CON MENCIÓN DE AUDITOR LÍDER

Expone Prof. Ruth Pérez V.
Coordinadora General Formación Permanente
y Carreras Vespertinas.

RUTH PEREZ V

26

01-06-2021

Universidad de Concepción

DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Organismo Proponente: Departamento de Ciencias y Tecnología Vegetal. Escuela de Ciencias y Tecnologías. Campus Los Ángeles.

OBJETIVO GENERAL:

Generar capacidades que permitan al participante diseñar, documentar, implementar, mantener, auditar y mejorar en forma eficaz y continua la gestión de la calidad, la gestión ambiental y la gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la organización en que se desempeña o presta servicios.

RUTH PEREZ V

27



Universidad de Concepción **DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Explicar **la base teórica respecto a modelos de gestión por procesos**, los principios de la calidad, de la protección ambiental y de la protección del trabajador y la relación de los elementos anteriores con las actividades productivas o de servicios.
- Explicar **los conceptos fundamentales y el propósito de un sistema de gestión** aplicado al ámbito de la calidad, el medio ambiente, y la seguridad y salud en el trabajo.
- **Interpretar los requisitos de las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001.**
- **Ilustrar mediante ejemplos las alternativas para implementar e integrar los requisitos de las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001** en las actividades productivas o de servicios.

01-06-2021 RUTH PEREZ V 28

Universidad de Concepción **DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Ilustrar y aplicar las herramientas que permiten **mejorar continuamente procesos** en un sistema integrado de gestión.
- Explicar el **marco legal regulatorio y otros requisitos relacionados con la calidad**, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo, aplicables a los sistemas integrados de gestión.
- Presentar los **conceptos, herramientas y las técnicas de auditoría líder** de sistemas integrados de gestión, basados en la norma ISO 19011.

01-06-2021 RUTH PEREZ V 29

Universidad de Concepción **REQUISITOS DE ADMISIÓN**

Grado académico o título profesional o técnico profesional.

Requisitos de admisión

1. Presentar Curriculum Vitae.

1. Solicitud de admisión a través de formulario específico del Programa de Formación Permanente.

01-06-2021 RUTH PEREZ V 30



PERFIL PROFESIONAL

Las competencias son:

- Diferenciar los modelos de gestión, sus ventajas, desventajas, particularidades y aplicaciones.
- Explicar conceptos fundamentales de calidad, medio ambiente, seguridad y auditoría.
- Interpretar e implementar los requisitos de las normas internacionales ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001 e integrarlos en su organización..
- Aplicar la normativa ambiental, de seguridad y salud ocupacional más relevante dentro de un sistema de gestión.
- Utilizar herramientas para la evaluación de aspectos y riesgos relacionados con la calidad, el medio ambiente y el trabajo y para la mejora continua de los procesos.
- Planificar y ejecutar auditorías liderando un equipo de auditores en un proceso de auditoría integrada de sistemas de gestión.

01-06-2021 RUTH PEREZ V 31

DURACIÓN Y PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA

El Diplomado se dicta en modalidad **semi-presencial**, tiene una duración de 8 meses. Con un 26% de presencialidad (Sábado por medio) y 74% e-learning. **140 horas lectivas.**

	ASIGNATURAS	DURACIÓN EN SEMANAS	HRS. PRESENCIALES	HRS. NO PRESENCIALES	TOTAL HORAS
MODULO 1 (5sem)	Introducción a los Modelos de Gestión	1	4	0	4
	Calidad y Metrología	1	8	0	8
	Gestión por Procesos bajo ISO 9001	1	0	8	8
	Sistema de Gestión de la Calidad - ISO 9001	2	8	8	16
MODULO 2 (4 sem)	Medio Ambiente	1	0	8	8
	Bases de Normativa Ambiental	1	0	8	8
	Sistema de Gestión Ambiental - ISO 14001	2	8	8	16
MODULO 3 (4 sem)	Seguridad y Salud en el Trabajo	1	0	8	8
	Bases de Legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo	1	0	8	8
	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - ISO 45001	2	8	8	16
MODULO 4 (5 sem)	Integración de Sistemas de Gestión	1	0	6	6
	Herramientas de Apoyo a la Implementación y al Mejoramiento Continuo	1	0	10	10
	Auditoría Líder de Sistemas de Gestión Integrados	3	0	24	24
TOTAL		18	36	104	140

01-06-2021 RUTH PEREZ V 33


DOCENTES UDEC DEL PROGRAMA

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución o Empresa a la cual pertenece
Margarita Barrandeguy Haro	Ingeniero de Ejecución Forestal	Máster en Gestión y Auditorías Ambientales	Evaluación de impacto ambiental y Educación ambiental.	Profesor Asistente Depto. de Ciencias y Tecnología Vegetal. Escuela de Ciencias y Tecnologías. UdeC.
Patricio Sandoval Urrea	Ingeniero de Ejecución Forestal	Magíster en Ergonomía (U. de Concepción). Máster en Seguridad Integral en la Empresa	Seguridad y Salud el Trabajo. Ergonomía	Profesor Asistente Depto. de Ciencias y Tecnología Vegetal. Escuela de Ciencias y Tecnologías. UdeC.
Carlos Schneider Barrera	Químico Farmacéutico	Magíster en Ciencias c/m en Química Doctor en Ciencias c/m en Química	Química. Control de Calidad	Profesor Asociado Depto. de Ciencias y Tecnología Vegetal. Escuela de Ciencias y Tecnologías. UdeC.
Adrián Silva Fernández	Ingeniero Ambiental	Magíster en Gestión Integrada: Medio Ambiente, Riesgos Laborales y Responsabilidad Social	Emisiones atmosféricas y su impacto en el entorno ambiental, social y laboral. Gestión Ambiental.	Profesor Asistente Depto. de Ciencias y Tecnología Vegetal. Escuela de Ciencias y Tecnologías. UdeC.

01-06-2021 RUTH PEREZ V 33



 DOCENTES EXTERNO UDEC DEL PROGRAMA				
Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución o Empresa a la cual pertenece
Leonardo Contreras Marisio	Abogado	Magíster en Derecho Laboral	Derechos fundamentales de los trabajadores, accidentes del trabajo y enfermedades.	Contreras Chávez Díaz & Whitte Abogados
Paula Nieto Pino	Abogada	Magíster en Gestión Integrada: Medio Ambiente, Riesgos Laborales y Responsabilidad Social	Legislación Ambiental	Fernández Nieto Abogados
Julio Loo Vidal	Experto en Prevención de Riesgos	Diplomado en Gestión Ambiental.	Prevención de Riesgos. Norma ISO 45001 y herramientas de mejora continua.	Instituto de Seguridad del Trabajo (Gerente de Proyectos)
Mario Maynard Durandau	Ingeniero Civil Químico		Dictación de cursos IRCA (International Register of Certificated Auditors). Auditorías Líder ISO 9001, ISO 14001, 45001, 50001 y OHSAS 18001	TÜV Rheinland Chile S.A. (Gerente de Proyectos)
Enzo Nocera Molina	Estudios de Administración de empresas		Implementación de Sistemas de Gestión (Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y salud en el Trabajo)	ASENOR Chile Asesores y Servicios Normativos (Gerente)

 INFORMES DE EVALUACIÓN	
Evaluación Económica VRAEA D.F. N° 112/2020: <ul style="list-style-type: none"> El programa presenta un punto de equilibrio de 11 alumnos sin beca. Los costos fijos del programa alcanzan un 55,4% del total de costos, por lo que se recomienda velar por cumplir con la expectativa de matrícula formulada. 	
Informe Jurídico A.J. N° N°48/2021: <ul style="list-style-type: none"> Creación de Programa de Diplomado en Implementación de Sistemas de Gestión Integrados con Mención de Auditor Líder, adscrito al Departamento de Ciencias y Tecnología de la Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles, indica que en su revisión se ajusta al Reglamento de los Programas de Diplomado por lo que se puede continuar con su tramitación 	
01-06-2021	RUTH PEREZ V
	35

Concluida la exposición y ofrecida la palabra, interviene la Directora General del Campus Los Ángeles agradeciendo la presentación y complementándola en términos que dicho Diplomado viene a cubrir una necesidad que se gesta y que responde a un área formativa que tenía hasta hace poco el Campus Los Ángeles, que estaba dirigido precisamente al área de prevención de riesgos.

Constancia.

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, toma conocimiento de la aprobación efectuada por el Sr. Vicerrector, de la creación del Programa de Diplomado en Implementación de Sistemas de Gestión Integrados con Mención de Auditor Líder, bajo los términos dispuestos en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado.



2) MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. Expone Sra. Ruth Pérez V. Coordinadora General Formación Permanente.

Sr Vicerrector indica, que igualmente efectuará la presentación del punto, la Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, quien lo hace a continuación, señalando, que junto con la citación a la presente sesión se adjuntaron los antecedentes de esta propuesta consistentes en Providencia VR N° 041-2021 de 20 de enero de 2021 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos sobre modificación del programa de Diplomado en Gestión de Recursos Humanos, que cambia su nombre a Diplomado en Dirección de Personas en la Organización, que se archivan al final del Acta como documentos tenidos a la vista, formando parte de la sesión, y que en su exposición, se asistirá de las diapositivas siguientes.

01-06-2021 RUTH PEREZ V 37

01-06-2021 RUTH PEREZ V 38



DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES

- 1.- Nombre al programa de Diplomado en Gestión de Recursos Humanos a **Diplomado en Dirección de Personas en la Organización**.
- 2.- Cantidad de asignaturas: se reduce de **9 a 8 asignaturas**, se elimina una asignatura de administración general.
- 3.- Duración de asignaturas: cada asignatura se ajusta a 18 horas (antes 29 horas).
- 4.- Ajuste en la duración general del programa; de 264 horas a un total de 144 horas.

01-06-2021 RUTH PEREZ V 39

Plan de Estudios

PROGRAMA VIGENTE		Modificación		
ASIGNATURA	Horas Presenciales	ASIGNATURA	HP	HNP
Economía Laboral	29	Indicadores para la Dirección de Personas	18	0
Administración General	29	Gestión de Personas	18	0
Gestión de Recursos Humanos	29	Legislación Laboral	18	0
Legislación Social y Laboral	29	Comportamiento Humano en el Trabajo	18	0
Comportamiento Humano en la Organización	29	Negociación	18	0
Estrategia de Desarrollo Organizacional	29	Dirección Estratégica de Personas	18	0
Dirección Estratégica de Recursos Humanos	29	Gestión por Competencias y Agregación de Valor	18	0
Herramientas Modernas de la Dirección de Recursos Humanos	29	Trabajo Integrativo	2	16
Taller de Habilidades Directivas	32	Total Horas (144 horas)	128	16
Total Horas	264			

01-06-2021 RUTH PEREZ V 40

Sistema de evaluación: Cambios en la ponderación

ASIGNATURA - Actual	%	ASIGNATURA - Modificación	%
Economía Laboral	11%	Indicadores para la Dirección de Personas	12%
Administración General	11%	Eliminada	0%
Gestión de Recursos Humanos	11%	Gestión de Personas	12%
Legislación Social y Laboral	11%	Legislación Laboral	12%
Comportamiento Humano en la Organización	11%	Comportamiento Humano en el Trabajo	12%
Estrategia de Desarrollo Organizacional	11%	Negociación	12%
Dirección Estratégica de Recursos Humanos	11%	Dirección Estratégica de Personas	12%
Herramientas Modernas de la Dirección de Recursos Humanos	11%	Gestión por Competencias	12%
Taller de Habilidades Directivas	12%	Trabajo Integrativo	16%

01-06-2021 RUTH PEREZ V 41



Universidad de Concepción

PERFIL PROFESIONAL

- I. **Disposiciones que se modifican al Plan Vigente:** No hay
- II. **Situación de los alumnos adscritos al Plan Vigente:** No hay alumnos inscritos en el plan vigente.
- III. **Entrada en vigencia del nuevo plan de estudios:** Se solicita la entrada en vigencia desde la fecha de aprobación de las modificaciones del programa.

01-06-2021 RUTH PEREZ V 42

Universidad de Concepción

INFORMES DE EVALUACIÓN

Evaluación Económica VRAEA D.F. N° 280/2020:

- El programa presenta un punto de equilibrio de **12 alumnos** sin beca.
- Los costos fijos del programa alcanzan un **52,3% del total de costos**, por lo que se recomienda velar por cumplir con la expectativa de matrícula formulada.

Informe Jurídico A.J. N° N°113/2021:

- Informa sobre modificación del Programa de Diplomado en Gestión de Recursos Humanos, que cambia su nombre a Programa de Diplomado en Dirección de Personas en la Organización, indica que se encuentra subsanado el alcance formulado en el Oficio A.J. N° 1870/2020 del citado Programa de Diplomado en Gestión de Recursos Humanos, con lo cual, se encuentra en **condiciones de continuar con su tramitación, sin alcances por parte de este organismo.**

01-06-2021 RUTH PEREZ V 43

Concluida la presentación, y ofrecida la palabra, interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, agradeciendo la exposición y complementando ésta en términos que el Programa requería ciertas modificaciones y adecuaciones, y uno de ellos es justamente el cambio de su nombre, cantidad de horas y asignaturas.

Constancia.

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, toma conocimiento de la aprobación efectuada por el Sr. Vicerrector, de la modificación del Programa de Diplomado en Gestión de Recursos Humanos, cambiando su nombre a Diplomado en Dirección de Personas en la Organización, bajo los términos dispuestos en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado.



3) COMISIÓN DE FÁCIL DESPACHO. Expone Sr. Alex Bustos L. Presidente CFD.

Sr. Vicerrector indica que el punto, comprende tres modificaciones a los Programas de Doctorado en Ciencias Ambientales con Mención en Sistemas Acuáticos Continentales, al Programa de Doctorado en Ingeniería Industrial y, al Programa de Magíster en Ciencias con Mención en Botánica, que será presentado por el Presidente de la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, el Decano de la Facultad de Odontología, quien lo hace a continuación, señalando que efectuará la presentación separadamente, respecto de cada uno de los 3 Programas mencionados.

a) MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN SISTEMAS ACUÁTICOS CONTINENTALES.

Señala, que junto con la citación de esta sesión, se enviaron los antecedentes que fundamentan la modificación del Programa de Doctorado en Ciencias Ambientales con Mención en Sistemas Acuáticos Continentales, adscrito a la Facultad de Ciencias Ambientales, a través de la Providencia VR N° 085-2021 de 29 de enero de 2021 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho mediante Nota CFD N° 5-2021 de 5 de marzo de 2021, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista formando parte de la sesión.

Indica que se asistirá de la siguiente minuta para su presentación.

COMISIÓN FÁCIL DESPACHO
CONSEJO ACADEMICO

REUNION: 05 de marzo de 2021. 9:00 hrs.

A las 9:00 horas del día 05 de marzo de 2021, tiene lugar, vía remota, la reunión de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, con la participación del Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Alex Bustos Leal, que preside, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Bernardo Castro Ramírez y el Decano de la Facultad de Educación, Sr. Oscar Nail Kroyer. Participa además, el Prosecretario General, Sr. Marco Mosso Hasbún, como Coordinador.

TABLA:

- Modificación del Programa de Doctorado en Ciencias Ambientales con mención en Sistemas Acuáticos Continentales.

DESARROLLO

1.- El Programa fue aprobado mediante Decreto U. de C. N° 2019-026 de 29 de marzo de 2019.

2.- La modificación sobre el Plan del Programa vigente consiste en la redistribución de las horas de las tres asignaturas del primer semestre, que significa cambio de créditos y un aumento de las horas de la Asignatura Unidad de Investigación, y



Universidad de Concepción

disminución de horas de las asignaturas Ecosistemas Complejos y Forzantes Antrópicos, y de Sociedad y Ambiente; todo lo cual consta de los Cuadros adjuntados a dicha Nota, que indican las páginas que aparecen afectadas por dicha modificación.

3.- Los alumnos adscritos al Plan del Programa vigente finalizan sus estudios bajo dicho Plan.

4.- La modificación entra en vigencia una vez que sea aprobada.

5.- Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Dirección de Finanzas de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y de Asesoría Jurídica.

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico, la aprobación de la señalada modificación del Programa de Doctorado en Ciencias Ambientales con mención en Sistemas Acuáticos Continentales.

Hace referencia luego al concepto “forzantes antrópicos” que tiene que ver con los cambios del uso de suelo, con los cambios en la composición de la atmósfera, el uso de aerosoles; tema éste que le parece interesante mencionarlo, al tratarse de una palabra nueva.

Terminada la exposición y ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales, agradeciendo la presentación, y complementando en términos que se trata de pequeñas adecuaciones que se hicieron, como en el número de horas, y sobre los comentarios efectuados por el Presidente de la Comisión de Fácil Despacho sobre forzantes antrópicos, le parece muy bien la aclaración que hizo él y corresponde efectivamente a todas las acciones que el hombre genera y provoca cambios en el medio ambiente, incluido el cambio climático, el cambio de uso del suelo, la contaminación, entre otros.

Concluidas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°13-2021:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico sobre modificación del Programa de Doctorado en Ciencias Ambientales con mención en Sistemas Acuáticos Continentales, en los mismos términos expuestos.

b) MODIFICACIÓN PROGRAMA DOCTORADO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL.

Indica, que junto con la citación de esta sesión, se enviaron los antecedentes que fundamentan la modificación del Programa de Doctorado en Ingeniería Industrial, adscrito a la Facultad de Ingeniería, a través de la Providencia VR N° 086-2021 de 29 de enero de 2021 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho mediante Nota CFD N° 6-2021 de 5 de marzo de 2021, sobre Modificación del Programa de Doctorado en Ingeniería Industrial, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista formando parte de la sesión.



Indica que se asistirá de la siguiente minuta para su presentación.

COMISIÓN FÁCIL DESPACHO
CONSEJO ACADEMICO

REUNION: 05 de marzo de 2021. 09:15 hrs.

A las 09:15 horas del día 05 de marzo de 2021, tiene lugar, vía remota, la reunión de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, con la participación del Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Alex Bustos Leal, que preside, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Bernardo Castro Ramírez y el Decano de la Facultad de Educación, Sr. Oscar Nail Kroyer. Participa además, el Prosecretario General, Sr. Marco Mosso Hasbún, como Coordinador.

TABLA:

- Modificación Programa de Doctorado en Ingeniería Industrial.

DESARROLLO

1. El Programa fue aprobado mediante Decreto U. de C. N° 2017-124 de 25 de septiembre de 2017.
2. La modificación sobre el Plan del Programa vigente consiste en subsanar un error en el número de meses de duración de la pasantía que es de dos meses, y en cambio en la página 14 de dicho Plan, aparece de cuatro meses debiendo ser dos meses, corrigiéndose dicha página en tal sentido.
3. La modificación cobra vigencia una vez aprobada.
4. Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Dirección de Finanzas de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y de Asesoría Jurídica.

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico, la aprobación de la señalada modificación del Programa de Doctorado en Ingeniería Industrial.

Terminada la exposición y ofrecida la palabra interviene la Vicedecana de la Facultad de Ingeniería, indicando que este fue un cambio que se había incluido en la modificación del año 2017, y se quedó ahí el error; de hecho se conversó al respecto y se había aprobado ya el 2017, pero se quedó el número 4 en vez 2 en la cantidad de meses de pasantía y ahora que el programa está enviando los antecedentes para re acreditación se dieron cuenta de este error y por eso se solicitó el cambio.

Concluidas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°14 -2021:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico sobre modificación del Programa de Doctorado en Ingeniería Industrial, en los mismos términos expuestos.



c) MODIFICACIÓN PROGRAMA MAGÍSTER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN BOTÁNICA.

Señala, que junto con la citación de esta sesión, se enviaron los antecedentes que fundamentan la modificación del Programa de Magister en Ciencias con Mención en Botánica, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, a través de la Providencia VR N° 123-2021 de 4 de marzo de 2021 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho mediante Nota CFD N° 7-2021 de 5 de marzo de 2021, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista formando parte de la sesión. Indica que se asistirá de la siguiente minuta para su presentación.

COMISIÓN FÁCIL DESPACHO
CONSEJO ACADEMICO

REUNION: 05 de marzo de 2021. 9:30 hrs.

A las 09:30 horas del día 05 de marzo de 2021, tiene lugar, vía remota, la reunión de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, con la participación del Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Alex Bustos Leal, que preside, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Bernardo Castro Ramírez y el Decano de la Facultad de Educación, Sr. Oscar Nail Kroyer. Participa además, el Prosecretario General, Sr. Marco Mosso Hasbún, como Coordinador.

TABLA:

- Modificación Orgánica del Programa de Magíster en Ciencias con mención en Botánica.

DESARROLLO

1. Según los antecedentes adjuntos, el Programa fue aprobado por Decreto U. de C. N° 1998-242 de 9 de noviembre de 1998.
2. En síntesis, la modificación da cuenta de una revisión y actualización del Programa; la incorporación del nuevo Modelo Educativo de la Universidad; su articulación con el nuevo Programa de Doctorado de Sistemática y Biodiversidad de la misma Facultad; redefinición del Perfil de Egreso y de las Líneas de Investigación; incorporación, reemplazo y cambio de nombre de ciertas asignaturas; cambio de los requisitos de graduación; aprobación de un examen de inglés centrado en la comprensión lectura de información científica botánica ; realización y aprobación de Defensa del Proyecto de Tesis; y se reemplaza el Reglamento Interno.
3. La vigencia de la modificación orgánica lo es a contar del año 2021.
4. Los alumnos del Plan vigente finalizarán el Programa conforme a dicho Plan.
5. Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Dirección de Finanzas de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y de Asesoría Jurídica.

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico, la aprobación de la señalada modificación orgánica del Programa de Magíster en Ciencias con Mención en Botánica.



Terminada la presentación y ofrecida la palabra interviene la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas para agradecer en primer término a la Dirección de Postgrado por la guía durante todo el proceso y al doctor Alex Bustos por el resumen que él ha hecho de estas modificaciones, que son 9 modificaciones en la actualización y que vienen a dar cuenta principalmente, con la articulación del programa de Doctorado de Sistemática y Biodiversidad, incorporación del modelo educativo y algunos cambios en el perfil de egreso y graduación; y corresponde principalmente a la actualización de los programas que se está haciendo en la Facultad.

Concluidas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°15-2021:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico sobre modificación del Programa de Magíster en Ciencias con Mención en Botánica, en los mismos términos expuestos.

Sr. Rector agradece al Sr. Vicerrector y también al Presidente de la Comisión de Fácil Despacho y a todos quienes trabajaron en la preparación de estos informes.

TERCER PUNTO: CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN CIENCIAS AMBIENTALES. Expone Sra. Sandra Saldivia Bórquez. Directora de Postgrado.

Sr Rector indica que el punto sobre creación del Programa de Magíster en Ciencias Ambientales, será expuesto por la Directora de Postgrado, quien lo hace seguidamente, indicando, que junto con la citación a la presente sesión se adjuntaron los documentos relacionados con el punto consistentes en Providencia VR N° 112-2021 de 3 de marzo de 2021 de la Vicerrectoría y DPG N° 031-21 de 2 de marzo de 2021 de la Dirección de Postgrado y sus documentos adjuntos, que son agregados al final del Acta como documentos tenidos a la vista en esta sesión.

Señala que a continuación expondrá la presentación apoyada en las siguientes diapositivas.





Magíster en Ciencias Ambientales



ORGANISMO OFERENTE: Facultad de Ciencias Ambientales, Universidad de Concepción.

GRADO QUE OTORGA: Magíster en Ciencias Ambientales.

CARÁCTER DEL PROGRAMA: Académico.

DURACIÓN: Cuatro (4) Semestres.

RÉGIMEN HORARIO: Dedicación completa, clase de lunes a viernes.

VIGENCIA DEL PROGRAMA: Marzo – 2021.

2

Objetivo General



El Programa de Magíster en Ciencias Ambientales tiene por objetivo formar graduados con competencias para realizar investigación en el ámbito de las Ciencias Ambientales, con una visión interdisciplinaria para la comprensión y análisis de problemas ambientales complejos, en la perspectiva del desarrollo sostenible, con especial énfasis en sistemas acuáticos, riesgos ambientales y planificación territorial, e ingeniería ambiental.

3

Objetivos Específicos



1. Contribuir a la formación de investigadores preparados para participar en la generación de conocimiento científico en Ciencias Ambientales en la perspectiva del desarrollo sostenible.
2. Promover la investigación interdisciplinaria para abordar problemas ambientales complejos con especial énfasis en sistemas acuáticos, riesgo ambientales y planificación territorial, e ingeniería ambiental.
3. Contribuir a la generación de conocimiento que apoye la gestión ambiental y aporte con información relevante al desarrollo de instrumentos y políticas ambientales relacionadas con sistemas acuáticos, riesgo ambientales y planificación territorial, e ingeniería ambiental.

4



Requisitos de Admisión



1. Grado de licenciado o título profesional equivalente a licenciatura en las áreas de la ingeniería, ciencias naturales, ciencias exactas o ciencias sociales.
2. Aprobar entrevista de admisión.
3. Presentar una propuesta inicial de investigación dentro de las líneas de investigación explicitadas en el programa.
4. Autorización de la unidad académica o de la institución cuando corresponda.
5. Dos cartas de recomendación de académicos, al menos una de la universidad donde realizó su pregrado.

5

Requisitos de Graduación



Acorde al Reglamento del Programa de Magíster en Ciencias Ambientales, los estudiantes deberán aprobar:

Tipo de Actividad	Créditos UdeC	Créditos SCT
Asignaturas Básicas	17	30
Asignaturas Especialización	8	12
Proyecto de Tesis	1	15
Tesis	0	60
Total	26	117

Además:

- Acreditar dominio suficiente del idioma inglés, nivel B1.
- Aprobar la presentación, defensa y fundamentación de su **proyecto de investigación**.
- Elaborar y **enviar a publicación un artículo científico** a revistas científicas de corriente principal (WoS).
- Aprobar la **tesis de grado** que consistirá en un documento escrito que contenga el artículo científico, más una introducción, discusión y conclusiones.
- Aprobar el **examen de grado** que consiste en la presentación y defensa pública de su tesis de grado frente a comisión.

6

Perfil del Graduado



El graduado del programa de Magíster en Ciencias Ambientales de la Universidad de Concepción, tendrá una **sólida formación académica conceptual y metodológica** que le permitirá **analizar problemas ambientales**, con base en conocimiento científico actualizado e **integrando los elementos del desarrollo sostenible** (dimensiones ecológica, social y económica). Estará preparado para **integrar equipos interdisciplinarios de investigación** en ciencias ambientales, con énfasis tales como sistemas acuáticos, riesgo ambientales y planificación territorial, y/o ingeniería ambiental. Estará además **capacitado para comunicar conocimiento científico** en diferentes contextos.

7




Cuerpo Académico UdeC
Guías de Tesis:



Mauricio Aguayo Árias Doctor en Ciencias Ambientales	Octavio Rojas Vilches Doctor en Ciencias Ambientales
Luis Arumi José PhD in Engineering	Alejandra Stehr Gesche Doctor en Ciencias Ambientales
Ricardo Barra Ríos Doctor en Ciencias Ambientales	Roberto Urrutia Pérez Doctor en Ciencias Ambientales
Mariela Burgos Yevenes Doctor Química del Agua	Claudio Valdovinos Zarges Doctor en Ciencias mención Zoología
Yannay Casas Ledon Doctor en Ciencias Biológicas Aplicadas	Cristián Vargas Gálvez Doctor en Oceanografía
Ricardo Figueroa Jara Doctor en Ciencias Biológicas	Gladys Vidal Sáez Doctor en Ciencias Químicas
Evelyn Habit Conejeros Doctor en Ciencias Ambientales	

8


Cuerpo Académico UdeC
Colaboradores:



Alberto Araneda Castillo Doctor en Ciencias Ambientales	Miguel Martínez Poblete Doctor en Ciencias Ambientales
Ana Carolina Baeza Freer PhD in Civil Engineering	Oscar Parra Barrientos Doctor en Recursos Naturales, Dr. Recursos Naturales
Verónica Delgado Schneider Doctor en Derecho	Robinson Torres Salinas PhD in Environmental Social Science
Jorge Dresdner Cid PhD in Economy	Claudio Zaror Zaror PhD en Ingeniería Química

9

Articulación del Programa



- El Magíster en Ciencias Ambientales se articulará con la **carrera de Ingeniería Ambiental** de la misma Facultad.
- A su vez, se articula con el **Programa de Doctorado en Ciencias Ambientales con mención en Sistemas Acuáticos Continentales (DCA)**.

10



Vinculación con el Medio

La Facultad de Ciencias Ambientales cuenta con una fuerte **vinculación con el medio nacional e internacional**, expresada en convenios con Universidades y Centros de Investigación internacionales. De igual forma, el **Centro de Ciencias Ambientales EULA-Chile**, cuenta con amplia vinculación con empresas privadas, así como con instituciones públicas. Todos estos vínculos serán utilizados para la realización de pasantías y tesis de los estudiantes del programa de Magíster en Ciencias Ambientales.

Se plantea gestionar la vinculación con organismos externos que ya tienen nexos de colaboración explícitos a través de los otros programas de postgrado de la Facultad así como del centro EULA.

11

Evaluación Económica y Jurídica

Evaluación Económica: Informe VRAEA 245/2-2020.

Informe Jurídico A.J. N°22/2021, indica que en general el programa ha subsanado los alcances formulados en la primera y segunda instancia (informado mediante oficios **A.J. No 1998/2020 y A.J. N°1776-2020**), quedando en condiciones de continuar con su tramitación.

12

Terminada la presentación y ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales, complementando la exposición en términos que el Programa permite generar la integración de la carrera de Ingeniería Ambiental y darle continuidad a través del Magíster y también, conectarlo con el Programa de Doctorado en Ciencias Ambientales; y otro objetivo que busca, es reducir los tiempos de permanencia en el Doctorado, ya que al estar articulado el Magíster con el Doctorado, se pretende también reducir el tiempo de permanencia de los estudiantes que ingresan al Doctorado, lo que resulta de mucha importancia.

Concluidas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°16 -2021:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Dirección de Postgrado sobre creación del Programa de Magíster en Ciencias Ambientales, en los mismos términos expuestos.

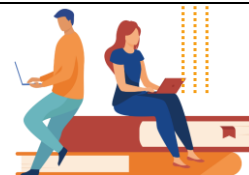


CUARTO PUNTO: PROPUESTA DECRETO DE FLEXIBILIDAD Y MODALIDAD DE LA DOCENCIA. Expone Dra. Carolyn Fernández Branada, Directora de Docencia.

Sr Rector señala, que junto con la citación a la presente sesión se adjuntó un documento consistente en la propuesta de Decreto de Flexibilidad y Modalidad de la Docencia, que se archiva al final del Acta como documento tenido a la vista y que forma parte de la sesión y, donde expondrá el punto seguidamente, la Directora de Docencia, quien lo hace a continuación, apoyada en las siguientes diapositivas.



Contextualización general.



- Extensión de la situación excepcional a nivel nacional.
- Cifras de contagios y proyecciones en Bio Bío y Ñuble poco alentadoras desde el contexto sanitario por pandemia.
- Necesidad de garantizar el desarrollo de las actividades de docencia del 1-2021.
- Cautelar la mantención de los beneficios otorgados por el Estado a nuestros/as estudiantes.
- En la sesión del Consejo Académico de 17.12.20, se propuso desde la Dirdoc como acuerdos en su punto 2 “Extender las condiciones del Decreto 2020-125 para el 1-2021”.



Acuerdos Consejo Académico 17 diciembre 2020. (*)

- 1. Extender modalidad no presencial a todo el proceso formativo y evaluar presencialidad acotada a las actividades críticas en la medida que las condiciones sanitarias lo permitan. **RESUELTO.**
- **2. Extender las condiciones del Decreto 2020-125 para el 1-2021. PROPUESTA DE DECRETO PARA SANCIÓN EN EL C.A.**
- 3. Aplicar la Encuesta de evaluación docente ajustada al contexto no presencial, de acuerdo a la sanción del 18 de enero 2018 y Decreto 2018-017. **RESUELTO.**
- 4. Aprobar Calendario de Docencia 2021 con la finalidad de favorecer la planificación de las asignaturas a impartir. **RESUELTO.**



Propuesta de Decreto.

Focalizado primer semestre de 2021.

- *Modalidad híbrida, es decir, manteniendo el grueso de las actividades en la modalidad virtual, pero incrementando las actividades presenciales, según la fase en la que se encuentren las distintas ciudades donde sitúan los Campus.*
- Asegurar horarios de consulta virtual.
- Empleo de la plataforma Canvas u otra equivalente.
- Cautela número de evaluaciones semanales para una cohorte de estudiantes de un mismo nivel y ponderación de la evaluación de recuperación, definiendo **rol de las Jefaturas de Carreras** como encargadas de asegurar las coordinaciones.



EXTIENDE CONDICIONES 2-2020 DECRETO 2020-125 Y EXPLÍCITA (PUNTO 1) LA MODALIDAD DE LA DOCENCIA.

- Realización de adecuaciones curriculares y **rol de Vicedecanos/as** en el resguardo del logro de resultados de aprendizaje fundamentales.
- Regula aspectos administrativos como plazos para la rendición de exámenes de conocimientos relevantes, eliminación de asignaturas, suspensión de estudios, eliminación de requisitos de asistencia mínima salvo en actividades de laboratorio, prácticas, simulaciones u otras afines.
- Regula actividades finales de graduación o titulación de pre y posgrado; podrán desarrollarse de manera virtual, siempre y cuando se cumplan los demás requisitos y condiciones que sean compatibles con esta modalidad.



Concluida la presentación, se ofrece la palabra, produciéndose intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se agradece la presentación. En especial se destaca, la letra b) de sus Vistos que incentiva a incrementar las actividades presenciales.

Se precisa por parte de la Directora de Docencia, que los prerrequisitos y el concepto de flexibilización que se usó el año anterior que fue también el de aquellas asignaturas que fueron reprobadas, se mantienen las mismas condiciones del segundo semestre del año pasado.

En lo que respecta al punto N° 4 del proyecto de Decreto, referido a que las jefaturas de carrera serán las encargadas de asegurar la coordinación pertinente..., se plantea, que serían las secretarías académicas que podrían ejecutar esa labor; como también, que resultaría más adecuado por diversas circunstancias emplear como sinónimos para este caso, el término cohorte o nivel. Al respecto se aclara por la Directora de Docencia que podría ampliarse las labores de coordinación a las Vicedecanaturas, y así acoger los mecanismos propios de cada facultad, como también, emplear en ese punto "cohorte o nivel".



Sobre el mismo punto N° 4 del proyecto de Decreto en lo relativo a que se limitará a 3 el número de evaluaciones globales o acumulativas semanales...., se consulta si no habrá ningún tipo más de evaluación, como certamen, test, taller, alguna otra actividad evaluativa; sugiriéndose se especifique más claramente. Interviene al efecto la Directora de Docencia señalando, que podría especificarse tal circunstancia en el proyecto.

Se plantea la necesidad de una declaración de las clases híbridas o de un sistema híbrido atendido el conocimiento anticipado que deben tener los estudiantes sobre ello, por efectos de la fase en que se encuentre la pandemia; ante lo cual, la Directora de Docencia estima que es un tema que se puede revisar, ya que el contexto es bastante incierto y se deben tomar decisiones razonables y por supuesto, manteniendo la comunicación a tiempo con los estudiantes, de modo que sugiere que internamente su Dirección revise y acoja esta propuesta para poder clarificarlo y redactarlo de una manera prudente.

Ante la sugerencia de cambiar la frase “canvas o equivalente” por “canvas u otra plataforma institucional” de modo que se utilicen estas últimas, se aclara por la Directora de Docencia que ello obedece a que en ocasiones ha habido algunas problemáticas en términos de uso de algunas plataformas, y por tal razón es que quedó abierto.

Respecto a una consulta sobre la eliminación de asignaturas que debe efectuarla principalmente el estudiante, a que se refieren los puntos 8, 11 y 12, se explica por la Directora de Docencia, que ello tiene que ver en el fondo, con dar todas las opciones posibles a los estudiantes hasta el último minuto con la posibilidad de retractarse, de eliminar de su registro y poder volver a cursar una asignatura; comprendiéndose en este contexto, que puede ser más complejo que en un contexto presencial, a lo que se añade el caso de estudiantes con una condición sociocultural, socioeconómica muy compleja y que efectivamente puede afectar en su rendimiento, en su desarrollo, en su bienestar estudiantil. Se insiste, que tal medida implica darles muchas franquicias a los estudiantes.

Sobre el alcance del punto N° 9 relativo a la aplicación NCR de una determinada asignatura, se indica por la Directora de Docencia que ello queda entregado a la decisión de los Vicedecanos, como tal disposición así lo dispone, y donde resulta de importancia los Syllabus de las asignaturas.

Interviene la Directora de Docencia sugiriendo, que lo más importante es que las jefaturas de carrera puedan hacer un trabajo especialmente con los estudiantes para explicarles este Decreto, y las definiciones particulares que requieran.

Terminadas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°17-2021:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Dirección de Docencia sobre flexibilidad y modalidad de la docencia, en los mismos términos expuestos, facultando a la Directora de Docencia y Secretario General para incorporar en la versión final del proyecto los aspectos de mayor relevancia del análisis efectuado precedentemente de la propuesta.



QUINTO PUNTO: REANUDACIÓN MESA DE TRABAJO INSTITUCIONAL.

Expone Sr. Rector.

Sr. Rector indica la necesidad de renovar el trabajo de la Mesa Institucional que fue instaurada en el año 2020, que tenía un plan de trabajo muy específico, acotado en el tiempo; sin embargo la pandemia obligó a postergar su funcionamiento, dada la relevancia que se consideró en ese minuto para la realización de estas actividades en forma presencial; sin embargo, lo prolongado del tiempo que ha transcurrido y la necesidad de ir recuperando parcialmente la continuidad en las actividades universitarias esenciales que tienen tareas de fondo, se considera de extrema relevancia retomar estas actividades tal como se había planteado en ese momento, tanto en el Consejo Académico como en el Directorio Corporativo, las propuestas tendientes a contribuir a mejorar las condiciones laborales y académicas en que se desenvuelve la comunidad universitaria y de manera de impulsar el diálogo democrático entre sus integrantes.

Connota, que la proposición en el borrador de Decreto que se envió adjunto con la citación a esta sesión y que se archiva al final del Acta como documento tenido a la vista formando parte de la sesión, es muy breve, porque lo que simplemente busca, es que se reanuden estas actividades una vez que se haya aprobado tanto en el Consejo Académico como en el Directorio. Acota, que como el Directorio Corporativo va a sesionar el día 25 de marzo, estima conveniente poder informar allí cuál ha sido la decisión de este Consejo en el sentido de renovar.

Recuerda, que esta Mesa Institucional tenía representantes de los Sindicatos 1, 2 y 3, representantes de la Asociación de Académicas y Profesionales Universitarias, de la Asociación del Personal Académico, de la Asociación de Académicos y Académicas de la Universidad, representantes de los Campus, representantes estudiantiles, representante de Rectoría y, el Secretario General actuando como Ministro de Fe, en total la integraban 21 personas.

Resalta, que retomar el trabajo de la Mesa Institucional, implica que hay cambios naturales, por ejemplo, en autoridades en alguna Facultad, y por lo tanto lo que se va a hacer, una vez aprobado, es invitar a cada una de las agrupaciones, en particular en torno a este Consejo, a los grupos de Facultad que revisen y ratifiquen o modifiquen la composición de sus representantes por dedicación, por cambios o por lo que corresponda. Entonces la propuesta es muy directa, que es por la relevancia que tiene esta Mesa de Trabajo institucional, si bien en una primera etapa no va a poder retomar el trabajo como en términos presenciales, lo que sí se propone es retomarla desde ya, aunque sea en este formato no presencial, con la finalidad de poder avanzar en la definición de los temas de mayor relevancia, tanto en el ámbito laboral como académico, como ya había avanzado esta Mesa.

Ofrecida la palabra se produce una intervención cuya síntesis de la misma, es solicitar si es posible, extender el plazo, porque en el formato digital para llegar a acuerdo es más difícil que en el formato presencial; entonces, que se tuviese un mes más ayudaría bastante, toda vez, de que los problemas se han complejizado en la sociedad chilena tanto porque en abril se tiene un período fuerte de elecciones en que hay muchos elementos; se está también en un contexto universitario con muchas dificultades, con muchos aspectos nuevos; entonces simplemente plantear la necesidad de extenderlo un mes más.

Sr. Rector agradece la propuesta, que resulta muy oportuna, y lo que se había considerado es extender el trabajo por un período de 120 días, de manera de dar los tiempos necesarios para que la Comisión pueda completar su trabajo, entendiendo que lo no presencial modifica las formas de organización; entonces,



Universidad de Concepción

de manera de definir un período acotado de tiempo y dar la extensión adicional que se solicita.

No produciéndose más intervenciones, Sr. Rector somete a aprobación esta moción de extensión de renovación de la Mesa Institucional a partir del primero de abril y por un periodo extendido de 120 días, produciéndose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°18-2021:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por el Sr. Rector sobre reanudación de la Mesa de trabajo Institucional en los mismos términos expuestos, a contar del 01 de abril de 2021 debiendo entregar sus propuestas a más tardar el 30 de julio de 2021.

SEXTO PUNTO: PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA GESTIÓN ADMINISTRATIVA. Expone Sr. Miguel Quiroga Suazo. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.

Sr. Rector señala que el punto será expuesto por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, correspondiente al Programa de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Administrativa, quien lo hace seguidamente, indicando que su presentación es un trabajo que se está realizando a nivel de su Vicerrectoría, buscando mejorar su labor. Explica que en ese contexto, se realiza un trabajo directo con los Jefes Administrativos a través de quienes se deben implementar muchas de las políticas que se tienen que desarrollar en su área y, en ese mismo propósito, el objetivo de la presentación es poder informar lo que se está haciendo y solicitar también el apoyo de las facultades, para comprometer también la participación de los Jefes Administrativos, buscando mejorar la forma cómo se trabaja y por esa vía también, mejorar el servicio que se presta a todas las reparticiones de la Universidad y así fortalecer el desarrollo de la gestión, desde el punto de vista económico y administrativo; para lo cual, se servirá en su exposición de las siguientes diapositivas.





1. Diagnóstico

AUSENCIA DE UNA MIRADA SISTÉMICA:
Sobre los procesos de la UdeC, lo que genera una baja adherencia y baja cultura de calidad.

DIFICULTAD PARA MOVILIZAR:
Falta de alineamiento con los proyectos estratégicos de la institución y de colaboración entre las distintas áreas involucradas en una tarea.

AUSENCIA DE UNA MIRADA INTEGRAL
Genera riesgos para la institución que debemos subsanar.

NECESIDAD DE COMUNICAR MEJOR
En todos los niveles, las normativas y procedimientos institucionales.

Liderazgo en la implementación de un modelo de gestión del conocimiento organizacional

VRAEA Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos de la Universidad de Concepción

1. Diagnóstico

¿Qué esperamos de nuestros líderes?

Alineamiento con los planes institucionales (OBJETIVOS)

Asumir la responsabilidad funcional (ORGANICA)

Liderazgo funcional: con el equipo y transversal a la institución (LIDERAZGO)

Capacidad de administrar la demanda (CONTRAPARTE)

Capacidad de plantear nuestros propios proyectos (MEJORA CONTINUA)

Recurso humano fuertemente comprometido y capacitado (CONCENTRACION)

Equidad en la distribución del trabajo (GESTIÓN)

Compromiso con la calidad (ORIENTACION)

Capacidad de planeación (ORGANIZACION)

Administración por objetivos: KPIs (RESULTADOS)

ORIENTACIÓN AL CLIENTE + EFICIENCIA + BUEN CLIMA LABORAL

Transparencia y Confianza

GESTION DEL CAMBIO

VRAEA Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos de la Universidad de Concepción

El trabajo con OLIVIA

1. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO
Entendimiento Way of working Actual
Sensibilización
Liderazgo

2. DEFINICIÓN DEL RUMBO DESEADO
¿Dónde queremos ir?
Aunar criterios y expectativas

3. FORMACIÓN DE LIDERES
Diseño y ejecución de un modelo de liderazgo

4. SUSTENTABILIDAD

MEDICIÓN Y EVALUACIÓN PERIÓDICA



2.- Propósito VRAEA

La VRAEA está comprometida en el proceso de transformación institucional que se quiere instalar en la UdeC: a través del “Programa de Fortalecimiento y Desarrollo de la Gestión Administrativa”.



Este programa comenzó el segundo semestre de 2020 y está cimentado en el propósito de la VRAEA:

“Transformar a la Universidad de Concepción en el mejor lugar para estudiar y trabajar”.

Este propósito fue trabajado y consensado en talleres realizados con el equipo directivo y jefaturas intermedias de la VRAEA, con la asesoría de la Consultora Olivia.



3.- Incorporación de Jefes Administrativos

La incorporación de los 34 Jefes Administrativos busca conectarlos con los elementos que se han avanzado en la definición del Propósito y Principios culturales de la VRAEA.

Elo implica:



4.- Trabajo con Jefes Administrativos

Plan de trabajo específico para los Jefes Administrativos, que incluye:





5.- Competencias que se quieren instalar

Proceso de entrenamiento y formación en torno a las siguientes competencias, necesarias para potenciar y desarrollar la Gestión Administrativa UdeC:

VRAEA Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos de la Universidad de Concepción

6.- Compromiso y colaboración

Este es un camino que está comenzando con los Jefes Administrativos de la UdeC: socios claves y estratégicos en esta tarea

Este programa llevará tiempo, comunicación directa y retroalimentación continúa entre JA y directivos.

Para cumplir el objetivo del “Programa de Fortalecimiento y Desarrollo de la Gestión Administrativa” necesitamos:

- Su participación, como autoridades y directivos, potenciando a sus Jefes Administrativos.
- Su apoyo para que los JA se comprometan y participen del proceso.

VRAEA Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos de la Universidad de Concepción

7.- Objetivos

Este “Programa de Fortalecimiento y Desarrollo de la Gestión Administrativa” busca:

- Alineamiento de las Direcciones de la Vicerrectoría con los planes institucionales de la UdeC.
- Contar con administrativos y directivos empoderados de sus responsabilidades funcionales y su liderazgo funcional con sus equipos y la institución.

VRAEA Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos de la Universidad de Concepción



Terminada la presentación, se ofrece la palabra produciéndose las siguientes intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se agradece la presentación.

Se indica que el trabajo académico necesita un sustento operacional, procesos eficientes, no verse entrampado y para eso se requiere una estructura dinámica, y de profesionalizar los equipos, y así lograr una gestión de calidad, mejorando los mecanismos.

Se hace ver que la cultura organizacional que tiene la Universidad es de 100 años; tiene sus logros, tiene sus luces y también tiene sus sombras; se debe poner la atención en ciertos incentivos que permitan generar sinergia, porque el problema central no es el tema solo de la mirada sistémica o de una mirada integral que son muy necesarias, sino ¿cómo generar sinergia para que se puedan establecer relaciones positivas entre las personas, para asociarse, cooperar y tener proactividad?. Surge la pregunta: ¿Cómo generar un ritmo realista de los cambios? porque hay que tomar en cuenta las posibilidades concretas que se presentan en las diversas situaciones y no se debe olvidar, que el tipo y modelo de organización de gestión que se tiene, no es independiente de la identidad o del proyecto académico democrático, humanista que se dispone. La UDEC no es una empresa que tenga como función la naturaleza, es la educación, y si bien se debe ser eficiente, no se mueve esto en la lógica de una empresa de acumulación de capital, ni de ganancia, tratándose de un modelo de concentración y descentralización, y en que no se tiene experiencia en el modelo de gestión financiera, en donde se dijo que se iba a tener un sistema mucho más moderno y eficaz; en circunstancias, que se han perdido atribuciones, pero no en función de una mayor eficiencia, de una mayor ejecución, resultando que con ello se tienen prácticamente contratos pendientes, con dineros que son propios de la Facultad y con personas que han estado trabajando por años en ella, debido a que se tiene que pedir permiso prácticamente para todo; entonces, la concentración y la centralización no necesariamente genera mayor modernidad y mayor eficacia, por lo que desde esa perspectiva, la pregunta es: ¿hacia dónde va el modelo de gestión? y si finalmente, ¿está en el modelo que los jefes administrativos dependan de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos?.

Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, agradece los comentarios positivos y la buena recepción al Plan de Trabajo presentado a fin de brindar un mejor servicio, e indica que muchas veces los equipos directivos se ven involucrados no en temas estratégicos sino en una importante proporción del tiempo en temas que son fundamentalmente operativos, y que trae aparejado que no se pueda dar una respuesta oportuna a las demás inquietudes y planteamientos; ante ello, es que se ha visualizado la necesidad de tener esquemas donde se sincere bien con las jefaturas, con quienes cumplen esta labor directiva, y las expectativas que se espera de cada uno de ellos cumpla y cuál es la labor que deben desarrollar; de tal forma que incluso la distribución del trabajo sea mucho más homogénea y que no suceda, que finalmente equipos directivos terminan, incluso absorbiendo lo laboral, ya que hay tareas que no están siendo ejecutadas o porque el impacto de un proyecto que se realizó no consideró adecuadamente a un agente. Añade, que lo que se busca es poder transmitir estos cambios culturales que busca generar las sinergias, como se dijo en las intervenciones, que permitan operar de una mejor manera, y aquí es fundamental la capacidad de poder planificar el desarrollo, en donde muchas debilidades están asociadas a veces a procesos de planificación que no son adecuadamente sincerados; que permita por ejemplo un adecuado seguimiento de los proyectos, priorización, y en qué casos se necesitan recursos adicionales, y en donde muchas veces se termina sobrecargando a los equipos, o



Universidad de Concepción

estos así terminan porque no existe una buena administración de los recursos. Sobre el modelo, estima que no sería centralista concentrador, todo lo contrario, lo que busca es precisamente poder delegar en quienes tienen que desarrollar la labor, las tareas que a ellos orgánicamente se les han asignado y que en algunos casos no lo están asumiendo y desde esa perspectiva, precisamente, es un modelo mucho más descentralizado, porque se espera que cada uno cumpla y, cumpla, adecuadamente con la labor que tiene que desarrollar, de tal forma de poder lograr estas sinergias que se mencionaban como muy importante y, en ese sentido no hay en este modelo una visión de un cambio de dependencia de los jefes administrativos, sino que simplemente, el sinceramiento, el reconocimiento y para poder desplegar adecuadamente dicha labor, se necesita necesariamente poder contar con ello. Al mismo tiempo precisa, que tanto los equipos como dichos jefes, estén adecuadamente capacitados; en conocimiento, probablemente de los procedimientos, incluso de las normativas legales que permitan también poder implementar adecuadamente los diferentes procesos que involucra esta gestión administrativa y reducir, por esa vía, los riesgos que algunas de las acciones que se adoptan generan para la Institución.

Se continúa con las intervenciones y cuya síntesis es la siguiente.

Se plantea la necesidad de considerar el tema de los tiempos, ya que en esto se produce los ritmos de trabajo en una situación tan compleja como la que se tiene hoy; en donde, debe considerarse que dichos jefes administrativos, igual que el resto del personal hace un año que se encuentran en las referidas actividades, con una fuerte carga de trabajo, afrontando cambios administrativos relevantes a los que han debido adaptarse y la falta de presencialidad, desde luego, es un límite a la celeridad necesaria.

Se estima como importante, que estos procesos de mejoras implican una comprensión de parte de las personas que participan en ellos, a través de un adecuado proceso de comunicación. Se reafirma que los referidos jefes administrativos dependen en el caso de las facultades de los Decanos y es donde se deben centralizar determinados procesos.

Se requiere conocer efectivamente el proyecto presentado, cuál han sido sus pasos, como se ha percibido, que es lo que se tiene que mejorar y las acciones visualizadas para instalar este proceso de mejoramiento.

Se indica que este proceso, viene a apoyar primero, a relevar el cargo de jefe administrativo.

Se plantea la necesidad de efectuar una reunión como se hizo anteriormente con jefes administrativos y Decanos y así, evaluar cómo ha sido esta transición del tema y del modelo financiero.

Se hace ver el posible divorcio entre lo que es la administración centralizada y el funcionamiento de las facultades, a lo que se agrega la evaluación de los jefes administrativos; y la situación que el contexto sea dado por VRAEA y no por los Decanos, ya que se señala que los evalúa Dirección de Personal, Dirección de Finanzas y de la Vicerrectoría; a lo que surge la pregunta del referido jefe, ¿de quién depende?, que trae aparejado ciertas señales, a las que se debe dar respuesta y conocer puntos que se deben sincerar, por muy relevante que son.

Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos interviene señalando, estar de acuerdo con lo planteado en orden a la necesidad de considerar y adecuar también los tiempos a las diferentes funciones que desempeñan los distintos jefes administrativos; precisando, que no se quería comenzar el proceso sin haber



Universidad de Concepción

informado previamente a los miembros del Consejo Académico y encontrarse enterados de este trabajo. En el mismo sentido, está de acuerdo en involucrar también a los Decanos mucho más activamente y disponer un lanzamiento con presencia también de aquellos. Sobre lo relativo a evaluación de los jefes administrativos, señala que de alguna otra manera refuerza la necesidad que se debe comunicar adecuadamente los procesos y los cambios que se están implementando, y que la referida evaluación no tiene que ver con la dependencia directa funcional, sino que con esta evaluación 360, en la que busca que todos tienen una relación por ejemplo con un determinado funcionario y sean capaces de evaluar no solo la dependencia directa, sino quienes también son clientes de esa labor; por ejemplo un jefe administrativo podría pensarse que está desarrollando muy bien su labor, pero tal vez no está aplicando las políticas, desde el punto de vista personal, y desde esa perspectiva se necesita que alguien pueda evaluar que eso puede representar un riesgo institucional. Se necesitan estas otras visiones, que permitan evaluar adecuadamente el desarrollo de un quehacer.

Sr. Rector estima que ha quedado claro, que lo presentado es parte del proceso de modernización de la gestión institucional, parte de las tareas que se han implementado y por supuesto que tienen que ser coherente con la historia, la tradición y las metas y objetivos de la UDEC y así han sido planteados y por lo tanto, esta ampliación, esta extensión a los equipos directivos superiores, las decanaturas, las direcciones de escuela, en el caso de Los Ángeles y también las direcciones de Campus que se puedan integrar a esta tarea amplia. Añade, que aquí se ha definido también una doble función, es cierto, por un lado está este programa de desarrollo de capacidades de gestión administrativa y allí las decanaturas, decanos, decanas y las direcciones de escuela, decidirán en función de la extensión del tiempo, hasta donde pueden comprometerse de acuerdo a sus responsabilidades, para llevar adelante estos procesos de formación de capacidades. Connota que es importante, que pudieran participar en forma completa, pero allí se verá cuando sea entregado el programa a través de la Vicerrectoría y al mismo tiempo dejar comprometido aquí, una evaluación del proceso de gestión financiera, y también incorporarla en la programación junto con equipo directivo administrativo, la Jefatura administrativa con las decanaturas y direcciones de escuelas, para también hacer ese otro proceso complementario, porque dado que se tiene más de un año operando con este sistema, es importante hacer esa valoración con todas estas direcciones.

Agradece al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos la propuesta, de este Programa de Desarrollo de Capacidades con los compromisos complementarios que aquí se han incorporado a partir de las decanaturas y direcciones de manera de ampliar ese programa de ampliación de capacidades.

SÉPTIMO PUNTO: MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ESPECIAL DEL CAMPUS LOS ÁNGELES. Expone Dra. Helen Díaz P. Directora General Campus Los Ángeles.

Sr. Rector indica, que el punto será expuesto por la Sra. Directora General del Campus Los Ángeles relativo a la modificación orgánica del Reglamento Especial del Campus Los Ángeles, quien lo hace seguidamente, señalando que junto con la citación se hicieron llegar los siguientes documentos consistentes, en Minuta Modificación del Reglamento Especial del Campus Los Ángeles; VRAEA N° 352-2/2020 de 13 de octubre de 2020; Reglamento Especial del Campus Los Ángeles; VR N° 821-2020 de 23 de octubre de 2020 y A.J. N° 1213/2020, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista y que forman parte de la sesión, y que su exposición se apoyará en las siguientes diapositivas.



PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN REGLAMENTO ESPECIAL CAMPUS LOS ÁNGELES

Dirección General Campus Los Angeles

Campus Los Angeles



Campus Los Angeles

- El campus Los Angeles esta presente en la provincia del Biobío desde 1962, primero como unidad académica, y a partir del año 2010 como Campus universitario.
- La implementación del Campus Los Angeles y sus dos Escuelas, Ciencias y Tecnologías y Educación, responde a la generación de un Campus que en el corto plazo migraría a una repartición con Facultades. Por tal motivo, el marco regulatorio actual no considera aspectos importantes del rol institucional.
- El actual reglamento establece que todas las carreras de pregrado presentes en el campus los Angeles deben estar adscritas a una escuela, lo que deja fuera la existencia de la carrera de Enfermería en el Campus.
- Se requiere una actualización de la estructura reglamentaria, a fin de modernizar y ajustar el funcionamiento acorde a la reglamentación vigente en la Universidad de Concepción.

Campus Los Angeles

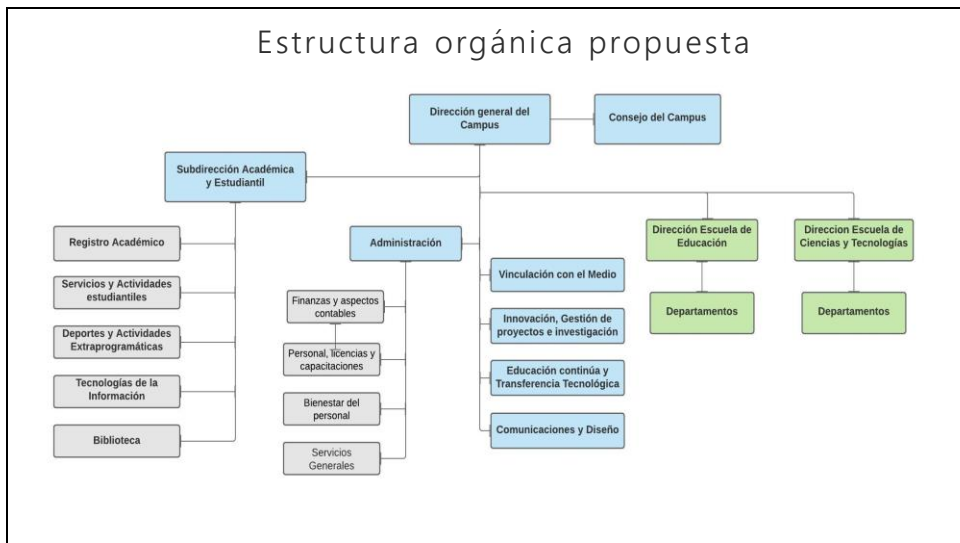
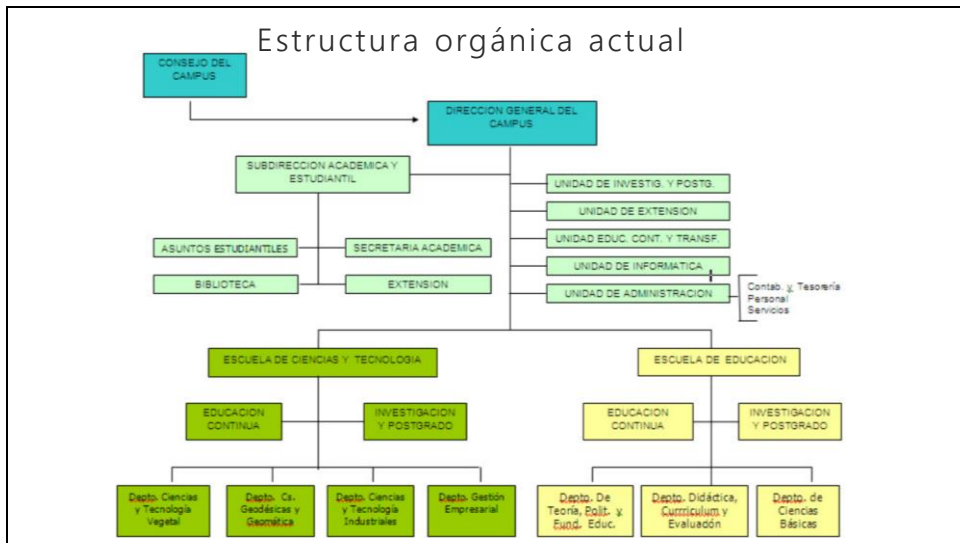


Fundamentos de la modificación

- Reglamento del campus surge hace una década (Decreto U. de C. N° 2009-097)
- Solo ha sufrido una modificación en 2012 tras la suspensión de la carrera de Ingeniería agroindustrial (Decreto 024-2012), lo que llevo a la eliminación del Departamento de Ciencias y Tecnologías industriales
- El año 2013 se comienza a dictar carrera de Enfermería en el Campus. El Reglamento actual no considera la participación decano/a de facultades en consejo de campus.
- La existencia de diversos cuerpos reglamentarios ha generado duplicidad de funciones y/o ausencia de normativa para unidades operacionales activas.
- Adicionalmente, la Estructura orgánica actual del Campus Los Angeles no es consistente con lo que establece su marco reglamentario, por lo que se requiere una actualización de la reglamentación vigente.



Universidad de Concepción

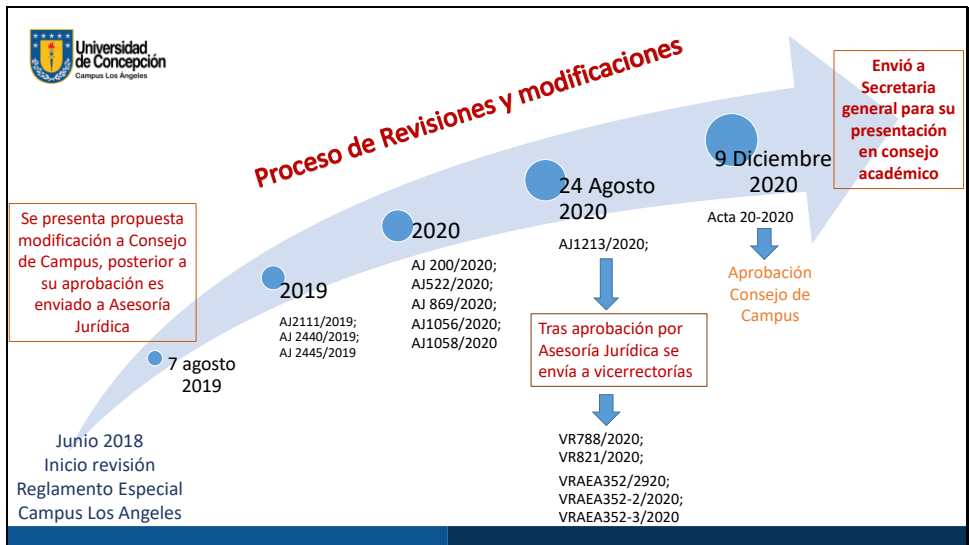


Proceso de revisión

Para establecer las modificaciones al actual Reglamento Especial Campus Los Angeles se analizaron los siguientes documentos:

- Decreto 2009-097, Reglamento especial Campus Los Angeles
- Decreto 2010-005, Reglamento Designación Directores Campus Los Angeles
- Decreto 2012-024, Eliminación Depto. En escuela de ciencias y Tecnologías
- Decreto 094-2013, Reglamento Especial Campus Chillan
- Decreto 110-2017, Designación Subdirector Campus Chillan
- Decreto 2018-169, Creación unidades IGP, VRIM en Campus
- Reglamento de Personal Universidad de Concepción
- Reglamento Orgánico Universidad de Concepción
- Estatutos Corporación Universidad de Concepción

Campus Los Angeles



Principales Revisiones

Consejo de Campus	Asesoría Jurídica
Incorporar concepto de paridad	Mantener denominación Unidad de Educación Continua y Transferencia Tecnológica
Mantener las estructuras escuelas actuales y solo adecuar comisiones	Diversas correcciones en redacción artículos, orden secuencia, incisos, numeración, etc.
Aclaración lo referente a "designación directores escuela"	Supresión art. 49° funciones jefe de carrera y comité de carrera ya que están presentes en Reglamento General de Docencia de pregrado.
Incorporación Facultad enfermería en consejo de campus	Incorporación concepto unidades operacionales
	Fusión y re estructuración artículos. P.e. Art. 57° y 58°.
	Eliminación Art 54° del RECLA que indicaba que las escuelas podían elaborar reglamento interno para su organización.

Principales Revisiones

Vicerrectoría asuntos académicos y administrativos	Vicerrectoría Docencia
Modificar Art 14° sobre Jefe administrativo acorde a lo vigente en Reglamento de Personal	Incorporar en Art. 2° las actividades de Investigación & Desarrollo e Innovación.
Se fundamenta al vicerrector los motivos del cambio de tuición de la unidad de Tecnologías de la Información (decreto 110-2017, art. 12°); (art 141, reglamento orgánico)	Modificar Art 34° sobre la forma de designación del encargado de Biblioteca
Se modifica Art. 14°, punto 4, acorde a lo indicado por VRAEA. (incorporación secciones de Aseo, Seguridad y Salud Ocupacional, Gestión de Residuos en la Unidad de Servicios).	Incorporar al Art. 37° el perfil técnico profesional del encargado de DTI Los Angeles.
Modificaciones en Art. 19° y 21° sobre la responsabilidad de la unidad de innovación y gestión proyectos (decreto 2018-169).	
Modificar redacción Art 26° "conformidad a lo dispuesto por la Dirección de Comunicaciones".	



Principales modificaciones

I Se incorporan 2 artículos nuevos que permiten explicitar el parámetro normativo de la institución (Art. 3°), describe el carácter del Consejo del Campus y la conformación de las Escuelas (Art. 4°).

II Se incorpora con presencia en consejo de Campus a la facultad de enfermería, aspecto importante debido a la presencia de la carrera desde 2013 en Los Angeles.

III Los 16 artículos que lo componen describen lo referente a la Dirección general de Campus y las unidades que se encuentran bajo su autoridad. Se reorganizan las unidades presentes en el campus los Ángeles acorde a la reglamentación vigente, incorporando Unidades de IGP y VRIM.

IV Se separa en el documento todo lo referente a la Subdirección académica y estudiantil y las unidades que se encuentran bajo su autoridad. Se traspaasa la Unidad de TI a Subdirección.

V Se transcribe lo incorporado en el título IV del RECLA manteniendo el sentido de las funciones ya descritas en el RECLA. Se generan cambios en las comisiones de Las escuelas para que sean consistentes con la estructura organizacional presente en el Campus.

Ventajas de la propuesta

Adecua la estructura orgánica del Campus, acorde a lo establecido en la reglamentación vigente

Permite eliminar duplicidad de funciones

Establece la tuición y responsabilidades en unidades en funcionamiento de facto, pero sin reglamentación que las sustente

Ordena administrativamente el funcionamiento del Campus

Actualiza las estructuras presentes a nivel de unidad y las respectivas representaciones en las Escuelas

No significa costos adicionales para el presupuesto udec, debido a que no involucra contratos nuevos.

Estado de la propuesta

La propuesta de Modificación del Reglamento Especial del Campus Los Angeles, cuenta con la aprobación todas las instancias previas que le facultan para su actual presentación a consejo académico, siendo estas:

- Consejo de Campus Los Angeles indicado en Acta N° 20 del 9 de diciembre 2020.
- Asesoría Jurídica (AJ 1213-2020),
- Vicerrectoría Vraea (Vraea 352-3/2020)
- Vicerrectoría (VR- 821-2020).





Concluye señalando, que la propuesta queda constituida por 63 artículos agrupados en 6 títulos y las modificaciones estarían incorporando descripción de las funciones, los roles, los requisitos de los diferentes y diversos cargos y responsabilidades que están involucrados al interior del Campus y que permitirían mejorar el funcionamiento orgánico, administrativo y por sobre todo en los diversos aspectos que le competen a este funcionamiento del Campus Los Ángeles acorde a la reglamentación universitaria.

Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se felicita la propuesta presentada.

Se demuestra con ello que facilita la vida cotidiana de las personas que realizan gestión en todos sus niveles y que va permitir mejorar la vida futura de los equipos de gestión del Campus y también de la Universidad en su conjunto.

Se felicita a la Directora y al Consejo del Campus Los Ángeles por liderar este proceso y se transmite a este Consejo Académico que este trabajo ha sido serio, sistemático, riguroso y muy responsable, apegado a la normativa universitaria.

Se informa los diversos trámites y aspectos que involucraron la tramitación de la señalada modificación orgánica.

Acuerdo N°19-2021:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Sra. Directora General del Campus Los Ángeles sobre modificación orgánica del Reglamento Especial del Campus Los Ángeles, en los mismos términos expuestos.

OCTAVO PUNTO: VARIOS.

Se produjeron las siguientes intervenciones.

1.- Sr. Rector, para informar los siguientes asuntos.

Ratificar, como se ha expresado en distintas ocasiones que la prolongación de estudios por razones de pandemia, más allá de los tiempos esperados y que no tengan ninguna otra obligación pendiente, no tienen costos adicionales para los estudiantes cursar esos semestres, o semestres extras que corresponde. Enfatiza, que esta información se entregue tal como ya se ha indicado previamente, para tranquilidad de las Federaciones, de las Jefaturas de Carrera y de manera que se pueda transmitir directamente a los estudiantes esta medida y decisión.

Informar también, simultáneamente, para la misma tranquilidad de los estudiantes y comunidad académica, que las becas de conectividad para los estudiantes que tuvieron el año pasado y que tienen necesidad de mantenerla este año, todos la van a mantener y el proceso de consulta para los estudiantes de la generación 2021 está siendo realizado y se espera poder comenzar a entregar los beneficios en torno al 16 de marzo. Estima, que ello va a ser muy pronto, pero se han hecho todos los esfuerzos de parte de todas las unidades de Admisión, de Dirección de Docencia, DISE, UDARAE y todas las unidades involucradas trabajando en conjunto con DTI con la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos para entregar los beneficios oportunamente y dar tranquilidad, y que no se generen estas dudas en



Universidad de Concepción

torno a esta materia; con lo cual, no va a haber estudiantes que tengan impedimentos por razones de tipo tecnológico para acceder a los estudios, a excepción de aquellas zonas que ya se sabe, que eventualmente puede haber alguna comuna que no tenga cobertura y que eso, ya no se puede cubrir por la universidad. Connota, que se entrega esta tranquilidad y manifiesta un agradecimiento también, a todos estos equipos, porque han trabajado en el mes de febrero para preparar estos resultados.

2.- Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias para indicar que respecto del Decreto de Flexibilización generó confusión en su Facultad el artículo N° 1 sobre el comienzo de las clases híbridas, en circunstancias que se comienzan con clases virtuales y en la medida que las condiciones lo permitan sería híbrida, por lo que se sugiere se mejore su redacción. Sr. Rector aclara que como se debe revisar dicho texto, se va a incorporar esa indicación.

3.- Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, para insistir sobre la situación de las postulaciones a las asignaciones académica y de docencia ya que en la plataforma Scan persisten los problemas en el ingreso de datos y más aún, un problema de comunicación entre los datos que se ingresan en la plataforma y lo que aparece en la rúbrica, como también cuando se trata de generar el documento PDF del curriculum, lo que se hace más complicado ya que el plazo de entrega de los antecedentes es el 31 de marzo con el inicio de clases. Se añade a lo anterior, otro problema adicional ya que la plataforma de al menos Postgrado, no está conversando de forma adecuada con el llenado de datos, lo que lleva un subsecuente problema en lo que es la presentación del curriculum. Con base en lo anterior, solicita si existe alguna alternativa de que en vez de Scan sean entregados los datos en el formato tradicional, que es una solución más rápida y seguir avanzando en la medida de lo posible con la otra plataforma.

Se une a dicha petición, el Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales.

4.- Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, para adherirse a la anterior petición de la Decana de la Facultad Ciencias Biológicas y plantear además, la existencia de otro problema con la plataforma para inscripción de alumnos de primeros años, ya que muchos no tienen cuenta UDEC y los de cursos superiores no pueden inscribir asignaturas ya que les aparece la pantalla en blanco. Agrega además, que ha recibido diversas llamadas de profesores jubilados de su Facultad con respecto a la carta que se les envió sobre la renta vitalicia, no respecto al aumento o no, sino, que ellos miran con bastante tristeza y desazón como se les comunica; esperaban una carta con algunas razones; sienten que ellos dieron mucho en la vida por la Universidad y ellos todavía se sienten parte de la Universidad, vienen para la Universidad, están con los miembros de la Facultad muchas veces; entonces que lo hagan sentir tan fuertemente, pese a que es legal, ellos manifestaron eso; cree que es bueno decirlo, porque la gente que ha dado una vida por la Universidad se le debe hacerlos sentir bien.

Sr. Rector sobre lo informado al respecto indica, que la tristeza que experimentan las personas que tienen renta vitalicia y el personal universitario, tristeza o molestia, desazón o como corresponda, lo experimentan absolutamente todas las autoridades universitarias. Acota, que no era posible en forma responsable, comprometer mayores recursos para aumento de remuneraciones más allá de los comprometidos en los procesos, tal como se había informado en una comunicación previa. Añade, que se hará llegar información complementaria para explicar la situación, y es de conocimiento de los miembros del Consejo Académico que hoy día, se entregó un resumen de lo que fue el proceso de matrícula sin haber relevado el trabajo notable de muchas personas para estar en las condiciones que se está; no hubiese sido posible sin ese trabajo de todos esos equipos que han invertido



Universidad de Concepción

mucho tiempo para garantizar y buscar alternativas de manera de completar los procesos de matrícula en un período de mucha incerteza. Advierte que aun este proceso no ha terminado y los efectos todavía no están claros, acerca de cuál es la situación; se ha planteado y se ha propuesto que, si se puede en algún momento posterior, cuando haya claridad total acerca de los recursos que van a estar en lo posible, buscar mecanismos de revertir gradual o parcialmente esta medida; pero no era posible en función de las condiciones en que se estaba y se repite lo que sucedió en muchas universidades. Muchas universidades están con reajuste 0 para un grupo significativo de su personal y los niveles de comprensión o compromiso que puede haber en cada una de las instituciones son diferentes. Agrega que, por supuesto que se comparte esa tristeza y esa desazón de no poder entregar mejores condiciones, pero la responsabilidad institucional en la construcción y garantizar la estabilidad para trabajo para todas las personas, sin poner en riesgo a la institución, obliga en forma responsable a tomar decisiones que pueden ser extremadamente dolorosas y difíciles de aceptar.

5.- Sr. Vicerrector para referirse a la plataforma Scan ante las intervenciones precedentes sobre la misma. Recuerda, que hay ciertas complejidades, y que Scan lo que hace es recopilar información de otra base de datos; en este caso, el ejemplo que se da aquí en Gradus. Acota, que si bien hay algunos problemas de conectividad, pero cuando la información está, no corresponde al semestre indicado, por lo menos eso es lo que se ha visto; es, porque, la información ha sido ingresada atrasada y no como corresponde. Dada la situación que se encuentra y reconociendo que Scan es una muy buena plataforma se debe hacer un alcance respecto de que también han aparecido unas observaciones que han hecho llegar académicos directamente a la Vicerrectoría, que dicen ellos ingresar, los antecedentes al currículum, pero después, cuando pinchan la selección de la asignación de docencia, o la asignación académica, hacen ver de que no les aparece toda la información. Señala, lo que ocurre, es que para la asignación de docencia y para la asignación académica, es parte de los antecedentes que están en Scan, son los que se van a requerir; por lo tanto eso habría que dejarlo aclarado, que no es que no estén, sino que el sistema o los requisitos que para cada una de esas asignaciones es diferente. Ahora, dada la situación, algunos Decanos han hecho llegar las observaciones y las solicitudes, y se ha optado por lo siguiente: que el currículum sea por Scan y los antecedentes de apoyo faltantes vengan en PDF. Esa es la solución que se ha estado dando; de tal forma, que se sigan incorporando los antecedentes por Scan. Resalta, que hay una propuesta que se informará en el Consejo de Abril, sobre cuál va a ser el trabajo, de tal forma de subsanar los problemas de Scan y se está trabajando también con las otras bases de datos, de forma de incorporar los proyectos de Vrim; algunos proyectos de base de datos con tesis que no estaban completos. Indica, que el otro punto relacionado es, que aquellos académicos que se están sometiendo a evaluación por un periodo más prolongado, han hecho ver de que sus antecedentes de docencia, en algunos años no aparecen, y cuya causa es, que en su momento no fueron incorporados, por lo tanto, por eso que la base de datos cuando va a buscarlos, no los encuentra, pero son excepcionales. En ese caso también se ha permitido que se adjunten en formato PDF y tiene que ser visado evidentemente por quien corresponda para validar. Precisa, que esa es la solución que se puede dar en este momento.

Añade, que sobre las inquietudes que hace ver el Decano Riquelme, respecto a la falta de cuentas Udec y que no se pueden inscribir asignaturas, se comunicará a quién corresponde la situación, para darle solución lo más pronto posible. Expresa además, que quisiera también, hacer una solicitud a los Sres. Consejeros que ya en otra oportunidad lo ha hecho ver de que, cuando hay situaciones que aquejan el desarrollo académico, sobre todo para postulaciones, y que se entiende que los tiempos son acotados, no esperar el Consejo Académico para hacer la presentación, sino que utilizar el contacto interno directo; y cuando llega una



Universidad de Concepción

inquietud, sobre todo, da como ejemplo aquí a la Facultad de Medicina, que también hizo llegar una serie de observaciones respecto de problemas con la base de datos, lo que se hace como Vicerrectoría, es remitir los antecedentes a DTI o a quién corresponde, para que dé respuesta y con esa respuesta, se hace el camino a la inversa. Pero sería más rápido, si los miembros del Consejo Académico como autoridades, hicieran llegar la observación a DTI con copia a la Vicerrectoría, de tal forma que se pueda estar atento y agilizar el proceso en el bien para nuestros académicos.

Ante una consulta de la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas informa, que se enviará un comunicado oficial de Vicerrectoría entre las 15.00-15.30 horas del día de hoy sobre la manera en que se deberá efectuar la entrega de los antecedentes para las postulaciones a las asignaciones, que corresponde a la antes indicada.

6.- Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, para referirse a los problemas que se han suscitado en la DTI, señala, que hay un informe de ésta bastante detallado que identifica las causas, que son variadas, son distintas y en general se ha tendido a poner atención en todas ellas, intentando resolverla. En lo particular, al tema asociado a la creación de las cuentas, ellos informan que fue un problema, un error que cometieron ellos al intentar automatizar el proceso de creación de cuentas para acelerar el proceso de matrícula y que eso habría afectado a alrededor del 5% de los alumnos y que están, en vías de resolver; lamentablemente, eso lo tienen que resolver caso a caso y por lo tanto, es un poco lento ese proceso; hay por lo menos 9 circunstancias distintas que han afectado este proceso, pero está en vías de resolverse la gran mayoría de ellos.

7.- Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, para agradecer la solución proveída por el Sr. Vicerrector sobre el tema de la plataforma Scan

8.- Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, para apoyar lo que dijo el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, relativo al proceso que involucra la jubilación de sus colegas, y que en relación a la carta que es un tanto fría; pero también, un tanto tardía y que tiene que haber, un acompañamiento con las personas. Señala, que por lo menos en su Facultad han ido aumentando el número de personas que se jubilan; esto quita que las personas conversan entre sí y se ven un tanto desinformados por su situación; entonces estima que debería haber un acompañamiento de la Dirección de Personal para aquellos colegas que van a jubilar; cree que es necesario; ellos han dedicado toda una vida y falta, ese acompañamiento; es una situación muy difícil que ellos enfrentan y cree que la Universidad debería acompañar de una mejor manera. Hace la petición que se hizo ver también en un Consejo Extraordinario y lo hizo específicamente, los Directores de Departamentos que están siendo afectados por el aumento de los colegas que están en proceso de jubilación.

Sr. Rector agradece la intervención, indicando que se va a tomar nota a través del Vicerrector para poder generar ese acompañamiento.

9.- Representación Estudiantil, Presidente FEC Concepción, estudiante Ignacio Díaz Velásquez, para en primer lugar, agradecer las informaciones previas que se entregaron, relativas al aseguramiento de los estudiantes con relación a aquellos que han tenido o se han visto forzosamente producto de la pandemia a extender su duración formal de carrera y que eso también ha conllevado a que muchos de estos, el último semestre del 2020 hayan concluido los beneficios que tenían asignados por parte del Estado. Ante esto, indica que han surgido bastantes consultas porque un beneficio de mantención que está asignado, por ejemplo, a



Universidad de Concepción

gratuidad o becas de arancel, es precisamente la Beca de Alimentación de Educación Superior o la BAES, se le ha consultado, qué mecanismos se va utilizar o si se puede solicitar, que eventualmente se extienda la cobertura de este beneficio que va acompañado de estos otros beneficios de arancel, pero que dada la extensión ya no les cubren y por tanto ,estarían quedando para este año 2021 sin este beneficio de alimentación tremendamente importante para estos estudiantes; entonces se desea saber, si hay algún mecanismo desde la Universidad para poder solventar esto o desde el Ministerio de Educación a través de Junaeb; de extender la cobertura a este mismo beneficio. Muchas gracias.

Sr. Rector indica que no se ha analizado este tema, no lo conoce en este momento, pero se va a revisar y se entregará una solución durante la próxima semana. Admite que ve caminos de salida, pero se tienen que ratificar cuál; qué es por cierto lo que se ha avanzado desde las unidades correspondientes; de lo cual se va a informar a través del Secretario General a las federaciones y por supuesto también, a las autoridades de Facultad y Escuela las medidas que correspondan a esta materia.

Sr. Rector señala, que no habiendo otros asuntos que tratar, pondrá término a la presente sesión, para lo cual el Secretario General, que es el que administra la cuenta donde ésta se desarrolla, pondrá fin a la misma en este instante.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA.

1.- Acta de la Sesión Extraordinaria N° 17-2020 del 26 de noviembre de 2020. Vista en el Punto 1 de la Tabla.

2.- Providencia VR N° 040-2021 de 20 de enero de 2021 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos sobre creación del programa de Diplomado en Implementación de Sistemas de Gestión Integrados con mención de Auditor Líder. Vistos en Punto b) N° 1 de la Cuenta.

3.- Providencia VR N° 041-2021 de 20 de enero de 2021 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos sobre modificación del programa de Diplomado en Gestión de Recursos Humanos. Vistos en Punto b) N° 2 de la Cuenta.

4.- Providencia VR N° 085-2021 de 29 de enero de 2021 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho mediante Nota CFD N° 5-2021 de 5 de marzo de 2021, sobre Modificación del Programa de Doctorado en Ciencias Ambientales con mención en Sistemas Acuáticos Continentales. Vistos en Punto b) N°3 letra a) Comisión Fácil Despacho.

5.- Providencia VR N° 086-2021 de 29 de enero de 2021 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho mediante Nota CFD N° 6-2021 de 5 de marzo de 2021, sobre Modificación del Programa de Doctorado en Ingeniería Industrial. Vistos en Punto b) N°3 letra b) Comisión Fácil Despacho.

6.- Providencia VR N° 123-2021 de 4 de marzo de 2021 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho mediante Nota CFD N° 7-2021 de 5 de marzo de 2021, sobre Modificación del Programa de Magíster en Ciencias con mención en Botánica. Vistos en Punto b) N°3 letra c) Comisión Fácil Despacho.



Universidad de Concepción

7.- Providencia VR N° 112-2021 de 3 de marzo de 2021 de la Vicerrectoría y DPG N° 031-21 de 2 de marzo de 2021 de la Dirección de Postgrado y sus documentos adjuntos, sobre creación del Programa de Magíster en Ciencias Ambientales. Vistos en Punto 3 de la Tabla.

8.- Borrador Decreto de Flexibilidad y Modalidad de la Docencia. Visto en el punto 4 de la Tabla.

9.- Borrador Decreto Reanudación Mesa de Trabajo Institucional. Visto en el punto 5 de la Tabla.

10.- Minuta Modificación del Reglamento Especial del Campus Los Ángeles; VRAEA N° 352-2/2020 de 13 de octubre de 2020; Reglamento Especial del Campus Los Ángeles; VR N° 821-2020 de 23 de octubre de 2020 y A.J. N° 1213/2020. Vistos en el Punto 7 de la Tabla.

Se da término a la sesión a las 13:30 horas.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR